



MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO – 2018

**RECTORÍA**  
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

**MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO**

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

2018



## PRESENTACIÓN

Este documento contiene los elementos básicos del Marco Presupuestal de Mediano Plazo de la Universidad Pedagógica Nacional, cuya columna central corresponde a las proyecciones de mediano plazo de los ingresos y gastos del presupuesto institucional con el fin de vincular los recursos asignados con los resultados que se deben lograr en beneficio de su población objetivo, mediante el uso sistemático de la información de desempeño fiscal y de las prelación de política institucional. Esta nueva versión atiende, de un lado, los lineamientos técnicos de la reglamentación interna en materia presupuestal (Acuerdo 044 de 2015) y, de otro, las perspectivas institucionales del proyecto “La Universidad que queremos”, plasmadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019 y el Programa Rectoral 2018-2022 “*Dignificar lo público, un proyecto colectivo*”

Tiene como propósito fundamental presentar la evolución de los principales aspectos que determinan el comportamiento del presupuesto institucional y proyectarlo en un horizonte que le permita atender las condiciones y tensiones internas propias de la Universidad y de la educación superior pública, y diseñar e implementar derroteros financieros razonables para el mediano plazo, a la luz de las tendencias del entorno macroeconómico nacional.

En este contexto, la actualización del Marco Presupuestal de Mediano Plazo de la Universidad Pedagógica Nacional no puede obviar una mirada a los sucesos que ha experimentado la economía colombiana en los últimos años, y muy especialmente en 2017 y lo avanzado de 2018. Tampoco a las condiciones específicas de la educación superior pública relacionadas con las decisiones del gobierno nacional en torno a su financiación, así como los últimos hechos sobre el desarrollo e incidencias de la protesta estudiantil universitaria por la que atraviesan la mayor parte de las universidades del estado.

Algunos de los hechos y resultados que marcaron la economía colombiana en 2017 se relacionan con la recuperación del precio internacional del petróleo, lo que permitió cerrar favorable la balanza comercial del país, aunque no se alcanzó el crecimiento económico inicialmente pronosticado. El crecimiento del PIB del 1,7% en 2017 estuvo por debajo de lo esperado inicialmente por los analistas (2,3%), incluso de lo alcanzado en 2016 (2%).

Para 2018 las expectativas se han ajustado a raíz de los acontecimientos como la relativa estabilidad del precio internacional del petróleo acompañada de una alza acelerada en la tasa de cambio que ha incrementado la deuda pública nacional y la mayor exigencia monetaria para adquirir bienes y servicios internacionales, la tasa de inflación esperada (3,3%), el cambio de gobierno con propuestas como la Ley de Financiamiento recientemente presentada al Congreso a través de la cual se esperan recaudar cerca de 14 billones de pesos que requiere el presupuesto nacional para cumplir con los compromisos



asumidos con los distintos sectores, y cuya fuente principal se cimenta en la aplicación generalizada del IVA a los productos de la canasta familiar. Sin embargo, la esperanza de crecimiento económico se mantiene con cierto nivel de optimismo en el 2.7%, por arriba de la proyección del crecimiento económico esperado para la región de América Latina y el Caribe (1.5%)<sup>1</sup>

En relación con el entorno interno de la Universidad, desde lo financiero se vislumbra una situación modesta con tendencia estable para los próximos cuatro años, resultado del ajuste a la base presupuestal para funcionamiento logrado entre los rectores del SUE con el presidente Iván Duque, en el IPC más 3 puntos para 2019 y del IPC más 4 puntos para 2020 a 2022, que sustentarán especialmente el crecimiento en el gasto de la nómina docente y personal de apoyo.

Además de los puntos adicionales para funcionamiento, el Acuerdo del SUE con el presidente Iván Duque consideró recursos para inversión que mitigan la desaparición de la renta CREE, perspectiva que permite sostener las estrategias implementadas en los últimos años para disminuir la presión sobre los gastos de funcionamiento como el pago de las horas de docentes en investigación, comisiones de estudio a nivel de doctorado, sostener algunos programas de bienestar universitario para disminuir los índices de deserción y aumentar la tasa de graduación y realizar las inversiones básicas para sostener las condiciones de calidad de la planta física.

En relación con los recursos propios, es necesario sostener los niveles de recaudo alcanzado y mantener el seguimiento y control permanente sobre los gastos que se financian con esta fuente, pues el frágil equilibrio presupuestal y fiscal alcanzado en los últimos tres años puede verse afectado por la presión en el gasto recurrente generado por los acuerdos de convención colectiva con los trabajadores oficiales, los empleados públicos (SINTRAUNAL), los acuerdos con ASPU, en especial frente a las condiciones laborales de los docentes ocasionales y catedráticos. A ellos se suma el actual paro estudiantil, que puede conllevar a un mayor gasto por una posible ampliación de la contratación de profesores para finalizar el semestre, y al no recaudo de las matrículas en el mes de diciembre con los cuales se pagan gastos del mismo mes, como ha sido históricamente.

El incremento en el número de semanas de contratación de los ocasionales y catedráticos, la vinculación de nuevos docentes a la planta docente universitaria en las vigencias anteriores, el reconocimiento y actualización de puntos a los profesores, la homologación de los salarios de los supernumerarios a los empleados de planta y el aumento de la vinculación en planta de supernumerarios ante la necesidad de disminuir y regularizar la

---

<sup>1</sup> Estudio Económico de América Latina y el Caribe, evolución de la inversión en América Latina y el Caribe: hechos estilizados, determinantes y desafíos de política. CEPAL 2018.



contratación por prestación de servicios, han generado una alta exigencia de recursos presupuestales en funcionamiento e inversión, y por ende en la necesidad de mantener el nivel de ingresos correspondiente.

Los ingresos propios de la Universidad ostentarán un papel importante en la estabilidad y esperada, para lo cual se debe tener en cuenta algunas situaciones que los afectan directamente:

- a) El sostenimiento en el nivel de recursos generados por los contratos y convenios de asesoría y extensión, con los cuales además de generar ingresos corrientes por administración, se incrementarán los réditos académicos en la función de extensión, logrando incidir en procesos educativos y sociales a nivel nacional y regional.
- b) Los ingresos por derechos académicos (matrículas, inscripciones, derechos de grado y complementarios) se mantienen estables gracias a los convenios con entidades como la Secretaría de Educación Distrital y otras entidades, a través de los cuales la Universidad recibirá por concepto de derechos académicos el equivalente monetario al costo operacional por estudiante.
- c) En relación con las matrículas y otros derechos académicos pagados directamente por los estudiantes, la proyección se mantiene en condiciones similares a las de 2018, dado que aún no es clara la política y/o estrategia que implementará el gobierno nacional en relación con la propuesta de gratuidad, a través de la cual se asumirá con recursos del presupuesto nacional el pago de dichos derechos. Tampoco el modo como operará. Al respecto, en caso de concretarse el giro por parte del estado de estos recursos, en favor de la gratuidad, este debe ser oportuno según las fechas en que generalmente son recaudados por la institución, considerando que muchos de los gastos de funcionamiento son cubiertas con dichos recursos. De no ser así, no se contará con flujo de caja que permita realizar los pagos comprometidos oportunamente.

Así las cosas, la alta cuantía de gastos ineludibles y los impedimentos legales para disminuir el gasto recurrente asociado a destinos específicos, hace indiscutible la necesidad de acompañar el esfuerzo de contención del gasto con un aumento en los ingresos para mantener la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo. De lo contrario, se mantiene el riesgo de perder el frágil equilibrio financiero y presupuestal, alcanzado en los últimos tres años.

Este documento, de eminente carácter técnico, no riñe con la apuesta política y, por tanto, confluye en el análisis de caminos financieramente viables a partir de importantes esfuerzos de racionalización, que posibiliten al Gobierno Universitario continuar con el compromiso y necesidad de mantener la infraestructura física, el bienestar y la calidad educativa, no solo para sostener la acreditación institucional y la de los programas académicos, sino para



garantizar el derecho a la educación pública superior de las poblaciones más vulnerables, como contribución directa a un proyecto de país hacia la paz, con justicia social.

La estructura del documento acoge el contenido temático expuesto en el artículo 6 del Estatuto Presupuestal de la Universidad (Acuerdo 044 de 2015, del Consejo Superior) y, en este sentido, presenta de manera detallada el análisis de la situación fiscal de la Universidad en los últimos cinco años, a partir del histórico de ingresos y gastos, en precios contantes; la propuesta de políticas y acciones en materia fiscal que se adelantaran en el periodo rectoral; el impacto que se espera con dichas políticas y acciones, así como las proyecciones de ingresos y gastos para los próximos diez años; el informe de resultados fiscales de la última vigencia; la relación de pasivos exigibles y pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la Universidad; la relación de vigencias futuras autorizadas, y finalmente la proyección presupuestal en distintos escenarios para los siguientes diez años.

## PRESUPUESTO HISTÓRICO

En este apartado se presenta información de los últimos cinco años (2013 a 2017) de las ejecuciones de ingresos y gastos del presupuesto de la Universidad, identificando las fuentes que componen el presupuesto institucional y el uso o gasto que fue amparado con dichas fuentes. Además, se realiza un análisis del comportamiento en cada uno de las vigencias, así como la participación o peso que tiene cada renta y gasto para cada año.

### 1. INGRESOS UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 2013 – 2017

El Manual de programación y ejecución presupuestal de la Universidad Pedagógica Nacional (2017) indica que “Los ingresos presupuestales son recursos que percibe la Universidad por diferentes fuentes y que tienen por objeto atender las necesidades de la misma para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la ley”.

#### Ilustración 1. Clasificación de los Ingresos



Fuente: Acuerdo 044 de 2015.

Las rentas propias provienen de la venta de bienes y servicios por parte de la Universidad en cumplimiento de su objeto social, además de los aportes de cofinanciación, los servicios



## MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO – 2018

educativos, los derechos de bienestar universitario y otros ingresos; las Transferencias de la Nación están compuestas por los recursos transferidos del presupuesto nacional para funcionamiento como para inversión, según los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 y otras partidas que anualmente destina el Gobierno nacional para financiar a las universidades públicas; los Recursos de capital se componen de rentas extraordinarias como el crédito interno, los rendimientos financieros y los recursos del balance (recursos no ejecutados de vigencias anteriores) y todos aquellos ingresos no ordinarios como las donaciones, entre otros.

En la gráfica siguiente se muestra en precios constantes la evolución de los ingresos de la Universidad, considerando la clasificación en las clasificaciones mencionadas.

Gráfica 1. Ingresos UPN 2013 - 2017 (pesos constantes 2017)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

El presupuesto total de ingresos de la Universidad pasó de \$111.734 millones en 2013 a \$140.089 millones en 2017, lo que representa una tasa promedio de crecimiento anual real del 4,66%. Las Transferencias de la Nación equivalen en promedio al 59,19% dentro del total del presupuesto institucional y su crecimiento promedio en los últimos cinco años fue del 1,6%. Sin embargo, considerando la participación de las Transferencias en el total del presupuesto se presenta una disminución del 10% entre 2013 y 2017. Esta situación se debe a que los recursos CREE asignados a las universidades públicas fueron más altos en 2014, pero en las siguientes vigencias fueron rebajados siendo destinados y focalizados por el Gobierno nacional a otros programas como Ser Pilo Paga, y cuyo receptor final, mayoritariamente, fueron las instituciones de educación superior privadas.

En relación con las rentas propias, su participación promedio es del 33%, con tendencia creciente debido al aumento de los servicios educativos, en especial la gestión de convenios para financiar matrículas por parte de secretarías de educación como la de Bogotá y Cundinamarca, además de los convenios de asesoría y extensión y otros servicios que le permitan a la Universidad generar algunos excedentes financieros para financiar los gastos de funcionamiento.



Los Recursos de Capital presentan un comportamiento que resulta atípico para su naturaleza, el cual se explica por el crédito aprobado, no desembolsado para el proyecto Valmaría, que años tras año se ha mantenido disponible, así como por los saldos y recursos del CREE girados en cada vigencia a partir de 2013 hasta 2017, pero que por la fecha en que fueron recibidos no logran comprometerse ni ejecutarse en esa vigencia, siendo necesario llevarlos a la siguiente vigencia como un recurso del balance e incorporarlos como parte de los Recursos de capital. En la vigencia 2013 los Recursos de capital representaron el 0,63% del presupuesto y en el 2017 el 12,89%. Este comportamiento seguramente cambiará en las siguientes vigencias, considerando que la fuente CREE desapareció con la Reforma Tributaria 2016.

El comportamiento de las cifras del presupuesto de ingresos de la Universidad, presentado en la siguiente tabla muestra, en precios constantes, que los ingresos por Transferencia de la nación vienen decayendo debido a la disminución en la renta CREE a partir del año 2015. Esta situación se relaciona con los criterios para la distribución de dicha renta, así como a la creación de programas como Ser Pilo Paga.

En 2017 se dio una adición a la base presupuestal por \$3.756 millones.

**Tabla 1. Comportamiento histórico del presupuesto de Ingresos**

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Rentas Propias</b>	<b>\$ 39.383</b>	<b>\$ 37.363</b>	<b>\$ 37.795</b>	<b>\$ 47.372</b>	<b>\$ 45.849</b>
<i>Variación</i>		-5,1%	1,2%	25,3%	-3,2%
<i>Participación</i>	35,2%	31,3%	30,2%	35,2%	32,7%
<b>Transferencias Nación</b>	<b>\$ 71.650</b>	<b>\$ 76.233</b>	<b>\$ 75.026</b>	<b>\$ 72.381</b>	<b>\$ 76.187</b>
<i>Variación</i>		6,4%	-1,6%	-3,5%	5,3%
<i>Participación</i>	64,1%	63,8%	59,9%	53,8%	54,4%
<b>Recursos de Capital</b>	<b>702</b>	<b>5.913</b>	<b>12.462</b>	<b>14.816</b>	<b>18.053</b>
<i>Variación</i>		742,4%	110,8%	18,9%	21,8%
<i>Participación</i>	0,6%	4,9%	9,9%	11,0%	12,9%
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 111.735</b>	<b>\$ 119.509</b>	<b>\$ 125.283</b>	<b>\$ 134.569</b>	<b>\$ 140.089</b>

Fuente: Elaboración Oficina de Desarrollo y Planeación

Aunque la Universidad Pedagógica Nacional depende en un alto porcentaje de los Recursos de la Nación para su funcionamiento, los cuales cubren parcialmente los gastos de personal (pago de nómina, seguridad social y contribuciones parafiscales) la participación de dichos recursos, frente al total del presupuesto, ha venido cayendo como producto del mayor crecimiento de las Rentas propias.

Como puede notarse, el crecimiento en las rentas propias para la vigencia 2016 fue del 25% con respecto a 2015, situación que se explica por una mayor gestión en convenios y contratos de asesoría y extensión, así como a los convenios de cobertura en cupos de pregrado y posgrado financiados a costo operacional por la Secretaría de Educación de Bogotá y Cundinamarca, especialmente.



Las principales fuentes de financiación de la Universidad Pedagógica Nacional tienen en cuenta los Aportes de la nación, los cuales cuentan con una variación promedio del 1.64% y por otra parte, en las rentas propias que se presenta una variación promedio del 4.54%, pero se identifica una disminución del 3.22% para la vigencia 2017 debido al efecto que tuvo el inicio de la ley de garantías electorales sobre la contratación pública en relación con los servicios de asesorías y extensión.

En relación con el peso o participación que tiene cada uno de los principales renglones, se encuentra que las Transferencias de la Nación en el total del presupuesto institucional representa el 59.2%, con una tendencia decreciente en los últimos cuatro años (-10%), efecto de una mayor participación de los recursos de capital y de las rentas propias, así como a la disminución de los recursos CREE. Gracias al crecimiento en las rentas propias la Universidad ha logrado mantener el equilibrio presupuestal.

## **1.1. RENTAS PROPIAS**

Según el artículo 33 del acuerdo N° 044 del 2015 (Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional), las rentas propias “Están conformadas por los ingresos corrientes que en forma permanente y en razón a su objeto social, funciones y competencias obtiene la Universidad, independientemente del año en que se causen y que no se originan por efectos contables o presupuestales, por variación en el patrimonio o por la creación de un pasivo”. Según la estructura presupuestal de ingresos, las rentas propias se agrupan en Venta de bienes y servicios, Aportes de cofinanciación, Servicios educativos, Derechos de bienestar, y Otros ingresos. En el presupuesto de los últimos cinco años representan en promedio el 33% del total de ingresos de la Universidad.

Gráfica 2. Rentas Propias UPN 2013 – 2017 (pesos constantes 2017)



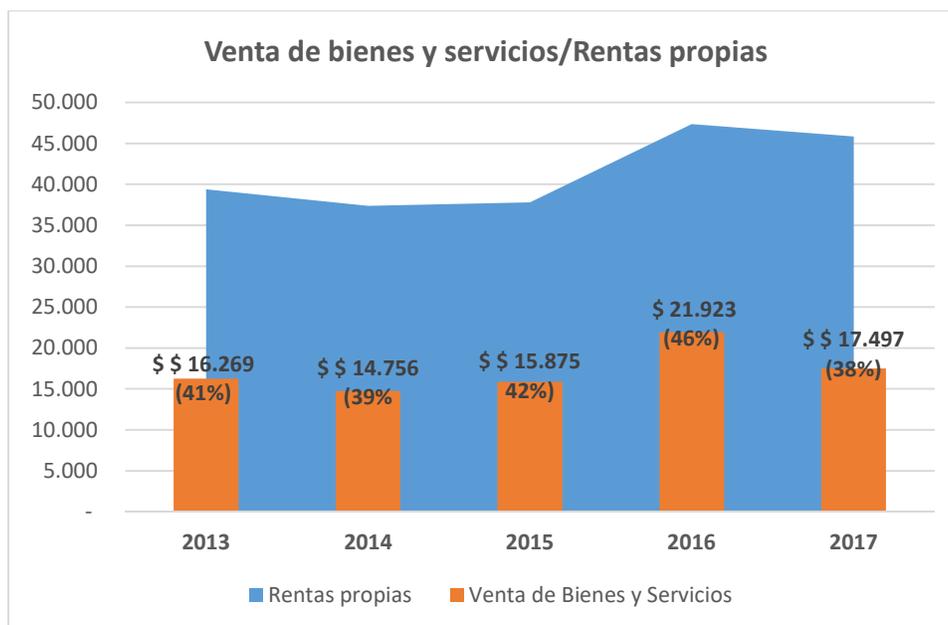
Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

### Venta de bienes y servicios

El rubro “Venta de bienes y servicios” representa en promedio el 41.45% del total del rubro de rentas propias, pasando de \$16.268 millones en 2013 a \$17.497 millones en 2017. Entre este concepto los Servicios de asesoría y de extensión y los ingresos del Centro de Lenguas representan cerca del 92%. También, hacen parte de este concepto los servicios administrativos (Alquiler de espacios de la UPN), los servicios de divulgación y los servicios de laboratorio, entre otros conceptos. Es de mencionar que en los ingresos por servicios de asesoría se generan algunas fluctuaciones, teniendo en cuenta la Ley de Garantías electorales que incide directamente en la contratación pública que lidera la Subdirección de Asesorías y Extensión.

Visualmente, la participación de los ingresos por Venta de bienes y servicios frente a los recursos propios se ilustra en la gráfica siguiente:

**Gráfica 3. Ingresos por venta de bienes y servicios, cifras en millones de pesos (pesos constantes 2017)**



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

El recaudo detallado de ingresos por el concepto de Venta de bienes y servicios se presenta en la siguiente tabla.

**Tabla 2. Cifras en millones de pesos (pesos constantes 2017)**

Concepto/Año	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>16.269</b>	<b>14.756</b>	<b>15.875</b>	<b>21.923</b>	<b>17.497</b>
Servicios Técnicos y de Laboratorio	66	71	65	58	98
Servicios Administrativos	44	22	15	4	81
Servicios de Divulgación de Investigaciones y Otras Formas de Comunicación	52	0	28	36	36
Servicios de Asesoría	9.173	8.796	6.862	12.914	8.981
Servicios de Extensión	6.934	5.867	7.342	7.320	7.080
Derechos de Asesoría y Extensión	-	-	1.563	1.591	1.222

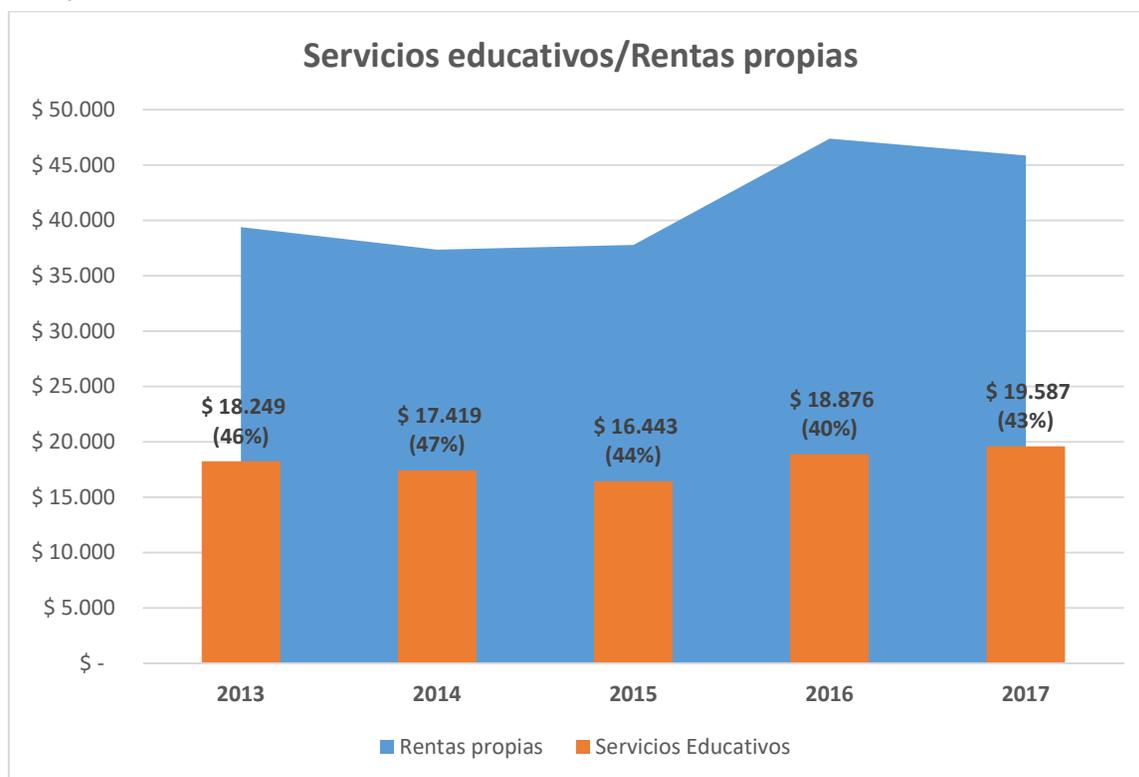
Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Es de indicar que en las vigencias 2013 y 2014 los derechos de Asesorías y Extensión no se registraban separadamente, razón por la cual no se detallan en la tabla anterior.

## Servicios Educativos

Corresponden a los recaudos por inscripciones, matrículas, pensiones y complementarios de los programas de pregrado, posgrado, Instituto Pedagógico Nacional y Escuela maternal. Estos ingresos representan en promedio el 43,81% del total de las Rentas propias, y el rubro más representativo son las matrículas con un 78,87% del total de los servicios educativos. Este recaudo se ha visto incrementado a partir de 2015 por los convenios suscritos con la Secretaría de Educación del Distrito y Secretaría de Educación de Cundinamarca, que financia la matrícula de aproximadamente 400 estudiantes de pregrado y algunos grupos de posgrado, a valor de costo operacional.

**Gráfica 4. Ingresos servicios educativos, cifras en millones de pesos (pesos constantes 2017)**



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.



**Tabla 3. Detalle ingresos por servicios educativos, cifras en millones de pesos (pesos constantes 2017)**

Servicios Educativos/Año	2013	2014	2015	2016	2017
	\$ 18.249	\$ 17.419	\$ 16.443	\$ 18.876	\$ 19.587
Inscripciones	1.376	1.028	1.155	1.148	1.019
Matrículas	14.260	13.918	12.911	15.490	16.215
Pensiones	2.024	1.940	1.821	1.566	1.784
Certificados	73	81	98	93	86
Complementarios	516	452	458	579	484
Complementarios UPN	258	233	216	224	212
Complementarios IPN	258	219	242	355	272

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal Sistema Goobi – Elaboración: Oficina de Desarrollo y Planeación

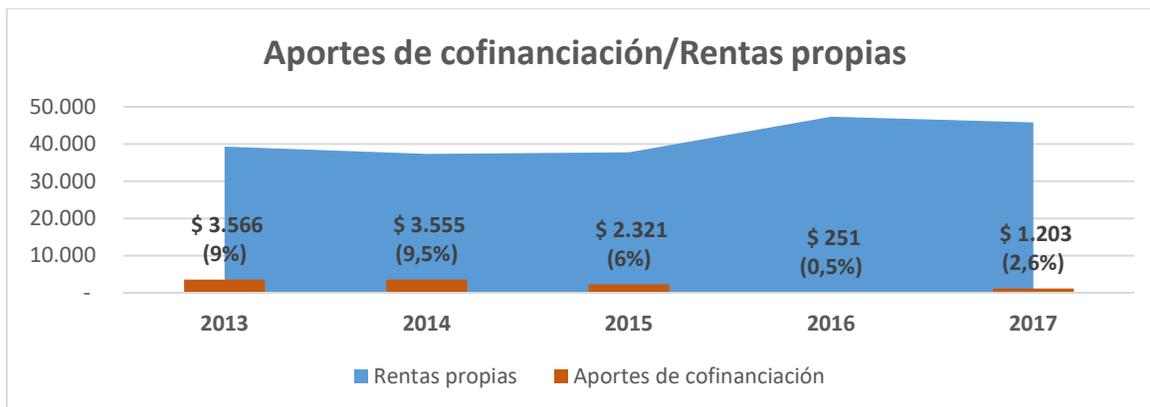
### Aportes de cofinanciación

Los aportes de cofinanciación corresponden a los aportes de otras entidades a través de convenios, como aporte para la financiación de proyectos específicos de interés para las instituciones cofinanciadoras y la Universidad, especialmente relacionados con la investigación en educación. Para la vigencia 2013 los aportes de cofinanciación alcanzaron los \$3.566 millones en 2013 y en la vigencia 2017 \$1.203 millones. El recaudo de esta renta suele fluctuar pues dependen de los recursos que otras instituciones dispongas para cofinanciar proyectos y las líneas de interés a financiar. Asimismo, del interés y la gestión institucional que se realice para lograr concretar la financiación de los proyectos.

Los ingresos de 2013 correspondieron mayoritariamente a un convenio con la Secretaría de Educación de Cundinamarca cuya ejecución fue hasta el 31 de diciembre de 2015. En 2016 estos aportes solo alcanzaron el 0,53% del total de rentas propias, pero en 2017 nuevamente se suscriben nuevos convenios con instituciones como la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría de Educación de Cundinamarca, Colciencias y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito - UAESP. Estos recursos tienen una destinación específica en el gasto, por lo cual el beneficio institucional es apoyar el cumplimiento de la misión de la UPN.

En promedio, en los últimos cinco años ha representado el 5,6% de los ingresos clasificados como Rentas propias.

**Gráfica 5. Ingresos por convenios de cofinanciación, cifras en millones de pesos (pesos constantes 2017)**

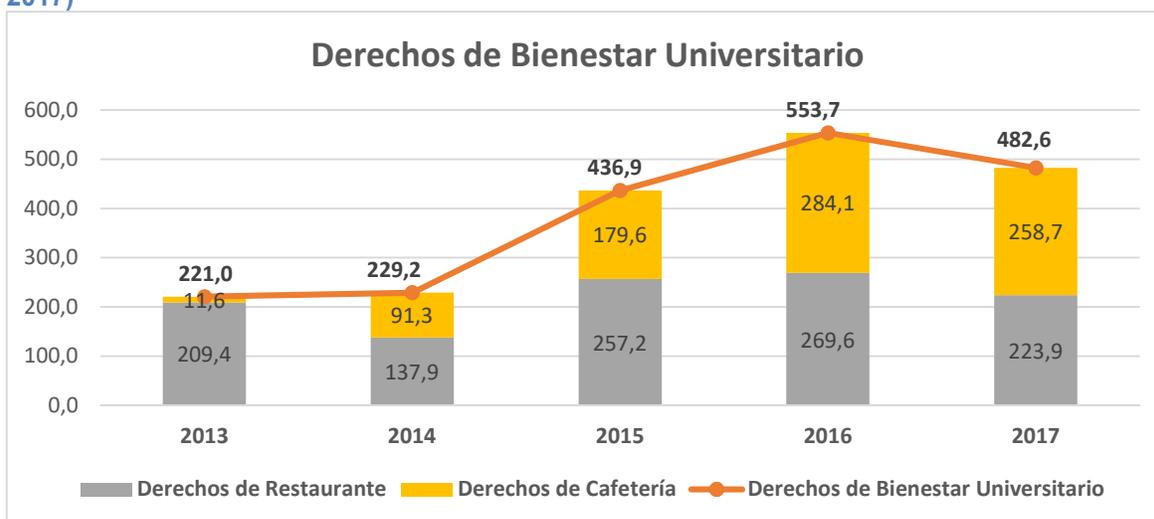


Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal Sistema Goobi – Elaboración: Oficina de Desarrollo y Planeación

### Derechos de bienestar

Como Derechos de bienestar universitario se incluyen los servicios de acceso a la cafetería y el restaurante por parte de la comunidad universitaria, con un ingreso de 221 millones en 2013 frente a 482 millones en 2017. En la vigencia 2013 cerca del 95% de los ingresos por este concepto correspondieron al Restaurante, a partir de 2014 con la reapertura de la cafetería, se encuentra que los ingresos captados por estos conceptos son de 54% del restaurante y 46% de la cafetería.

**Gráfica 6. Ingresos Derechos de bienestar, cifras en millones de pesos (pesos constantes 2017)**



Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal Sistema Goobi – Elaboración: Oficina de Desarrollo y Planeación



## Otros ingresos

Se clasifican como otros ingresos en las rentas propias de la Universidad los recaudos de la Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional (Recibidos a partir de 2015), la recuperación del IVA, las multas y sanciones impuestas por la Universidad e ingresos varios. Los ingresos por este concepto pasaron de \$1.077 millones en 2013 a \$7.078 millones a 2017 (cifras en precios constantes de 2017), en razón al recaudo y registro de los recursos de Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional.

En lo referido a la recuperación del IVA, se obtuvo un recaudo de \$1.039 millones en 2013 y de \$1.361 millones en 2017. Esta renta muestra un comportamiento estable en el periodo y depende el nivel de adquisiciones y compras realizadas por la Universidad, que sean gravadas con el IVA. Su devolución es realizada por la DIAN cada dos meses, según el procedimiento establecido y la gestión realizada por la Subdirección Financiera de la UPN.

El recaudo efectivo (precios corrientes) de la Estampilla UPN con destino a Valmaría, iniciado a partir de 2015, ha sido de \$1.006,7 millones de pesos en 2015; \$ 4.075,3 millones en la vigencia 2016 y \$5.613,8 millones en la vigencia 2017. Estos recursos tienen destinación específica para el proyecto Valmaría. A 15 de octubre de 2018, incluidos los rendimientos financieros generados, el recaudo total de la Estampilla Pro UPN es de \$18.019 millones (Los rendimientos a la fecha mencionada son de \$1.408 millones).

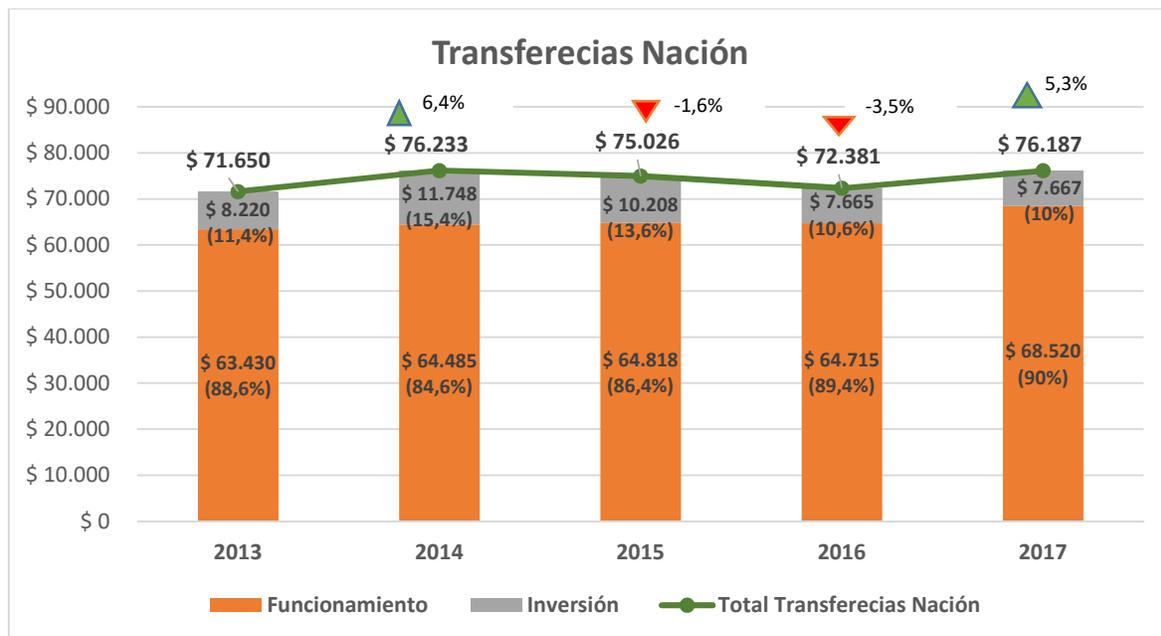
Puede colegirse a través de las cifras que la Universidad en el periodo 2014 a 2017 y lo corrido de 2018, ha realizado ingentes esfuerzos por mantener e incrementar su nivel de rentas propias, con las cuales logra financiar, junto con las Transferencias de la nación, los gastos de funcionamiento e inversión, necesarios para cumplir sus funciones misionales en condiciones de alta calidad.

### 1.2. TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN

Las Transferencias del presupuesto nacional para funcionamiento e inversión se encuentran establecidas en los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992. La normatividad interna de la UPN, en coherencia con la norma nacional, en el artículo 34 del Acuerdo No. 044 del 2015, instituyó que las Transferencias “Están constituidas por los recursos recibidos por la Universidad, en virtud de mandato legal, por parte de otras entidades, sin contraprestación, con independencia de que tengan o no destinación específica”. Adicionalmente a los recursos de que trata el artículo 86 de la Ley 30, se clasifican como Transferencia a partir de 2013 hasta 2017 los Recursos CREE, así como otras partidas como la Recuperación del descuento electoral y la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales.

La Transferencia para funcionamiento (Art. 86 y Art. 87 de la Ley 30 de 1992 y Recuperación Descuento Electoral) para el periodo analizado representa el 89,94% sobre el total de las transferencias realizadas y las transferencias para inversión representan el 10,06% (Aporte ordinario para inversión, Art. 86, los Recursos CREE y la Estampilla pro Universidad Nacional).

Gráfica 7. Ingresos por Transferencias nación, cifras en millones de pesos (pesos constantes 2017)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

En precios contantes de la vigencia 2017, los aportes totales por Transferencias que la Universidad ha recibido presentaron un crecimiento promedio del 1,31%, pasando de recaudar \$71.650 millones en el 2013 a \$76.186 millones en la vigencia 2017. Para la vigencia 2015 en relación con la de 2014, las Transferencias totales recibidas del presupuesto decrecieron en 1,6% y en el comparativo entre 2015 y 2016 el decrecimiento fue de 3,5%, es decir que en estas dos vigencias descendió en más de 5,1 puntos reales. Para 2017, se presentó un incremento de 5,3%, por la adición a la base presupuestal realizada a finales del año. Este incremento mitigó en parte el descenso presentado en las dos vigencias anteriores.

### 1.2.1. TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO

De las Transferencias recibidas del presupuesto nacional durante los anteriores cinco años, en promedio el 88% es destinado a los gastos de funcionamiento, y corresponden mayoritariamente a los recursos previstos para dicho fin en el Artículo 86 y 87 de la Ley 30 de 1992. Se suman a ellos lo correspondiente a la recuperación del descuento electoral. Este último, ha representado entre el 70% y el 75% del valor realmente aplicado como descuento a los estudiantes de pregrado y posgrado en la vigencia anterior a la que se



transfiere. En la tabla siguiente se detalla el desagregado de esta Transferencia para el funcionamiento.

**Tabla 4. Detalle ingresos por Transferencias funcionamiento, cifras en millones de pesos (pesos constantes 2017)**

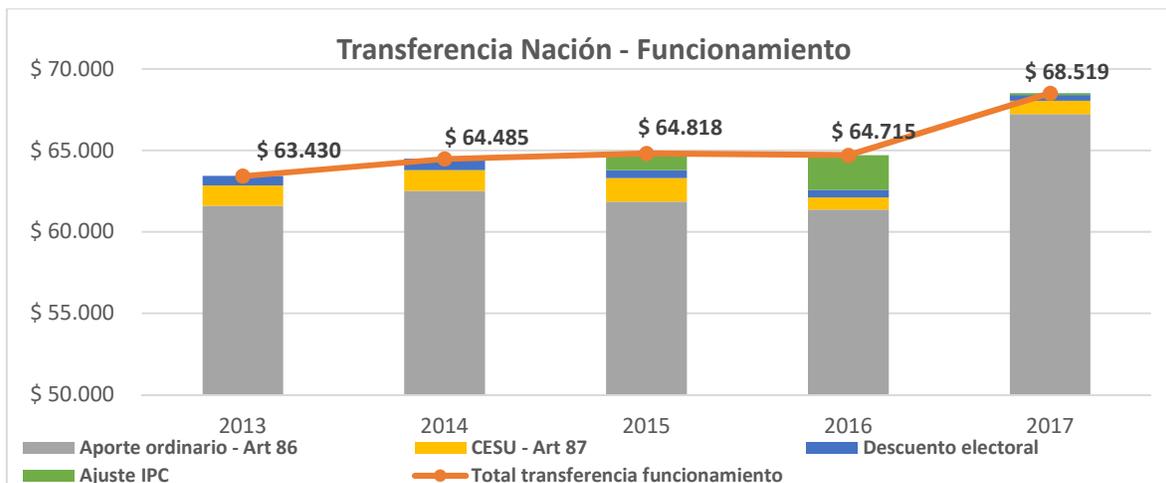
Concepto	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Transferencia funcionamiento</b>	<b>\$ 63.430</b>	<b>\$ 64.485</b>	<b>\$ 64.818</b>	<b>\$ 64.715</b>	<b>\$ 68.519</b>
<i>Crecimiento porcentual real</i>	1,66%	0,52%	-0,16%	5,88%	1,66%
<b>Aporte ordinario - Art 86</b>	\$ 61.601	\$ 62.518	\$ 61.862	\$ 61.365	\$ 67.233
<i>Crecimiento porcentual real</i>	1,49%	-1,05%	-0,80%	9,56%	1,49%
<b>CESU - Art 87</b>	\$ 1.248	\$ 1.271	\$ 1.443	\$ 745	\$ 819
<i>Descuento electoral</i>	\$ 581	\$ 696	\$ 476	\$ 463	\$ 357
<b>Ajuste IPC</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 1.037	\$ 2.143	\$ 110

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal Sistema Goobi – Elaboración: Oficina de Desarrollo y Planeación

Como se muestra en la tabla anterior, los ingresos por Transferencia ordinaria Art. 86 que representan la base presupuestal de la Universidad pasaron de \$61.601 millones en 2013 a \$67.233 millones a diciembre de 2017, con una tasa promedio de crecimiento del 1,58%. En las vigencias 2015 y 2016 no hubo crecimiento real, siendo en 2017 ajustado mediante una Transferencia por ajuste del IPC con lo cual se corrigió en parte los decrecimientos de los dos años anteriores. En este sentido, el nivel de crecimiento real obtenido en estas cinco vigencias no se equipara con la necesidad de crecimiento de la Institución ante incrementos salariales por encima de la inflación, el efecto multiplicador de los puntos salariales de los docentes, los procesos de acreditación de calidad, entre otros.

Los recursos del Artículo 87 (Distribuidos según los criterios acordados en el CESU) que dependen del crecimiento económico y se distribuyen de acuerdo a los indicadores de desempeño de las universidades, fluctúan según el criterio y la variable considerada para su asignación (Crecimiento económico – PBI). La devolución del descuento electoral depende, de una parte, de los descuentos aplicados y, de otra, del disponible que disponga el Ministerio de Hacienda, siempre por debajo del descuento realmente aplicado.

**Gráfica 8. Transferencias nación funcionamiento, cifras en millones de pesos (pesos constantes 2017)**



Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal Sistema Goobi – Elaboración: Oficina de Desarrollo y Planeación

## 1.2.2. TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN PARA INVERSIÓN

Para inversión en las vigencias 2013 a 2017 la Universidad contó con la Transferencia ordinaria establecida en el Artículo 86 de la Ley 30 de 1992, con los recursos CREE y con los recursos de Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales. Estos dos últimos conceptos iniciaron su recaudo y transferencia a partir de 2013 y 2014 respectivamente.

De acuerdo con el Estatuto de Presupuesto de la Universidad, corresponden a “las Transferencias recibidas del Presupuesto General de la Nación destinadas al desarrollo de proyectos de inversión de la Universidad...”.

Los montos globales asignados por estos conceptos pasaron de \$8.220 millones en 2013 a \$7.667 millones a diciembre de 2017, evidenciando un decrecimiento de estos aportes que, como ya se mencionó, obedece a la paulatina desaparición de los recursos provenientes del CREE para las universidades públicas.

**Tabla 5. Detalle ingresos por Transferencias nación inversión, cifras en millones de pesos (pesos constantes 2017)**

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Total transferencia Inversión</b>	<b>\$ 8.220</b>	<b>\$ 11.748</b>	<b>\$ 10.208</b>	<b>\$ 7.665</b>	<b>\$ 7.667</b>
<i>Aporte ordinario - Art 86</i>	\$ 2.353	\$ 2.377	\$ 2.362	\$ 2.294	\$ 2.334
<i>Recursos CREE</i>	\$ 4.621	\$ 9.371	\$ 7.391	\$ 4.995	\$ 4.626
<i>Estampilla Unal</i>	\$ 0	\$ 0	\$ 454	\$ 377	\$ 707
<i>2% Icfes - Fomento</i>	\$ 1.246	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal Sistema Goobi – Elaboración: Oficina de Desarrollo y Planeación



## MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO – 2018

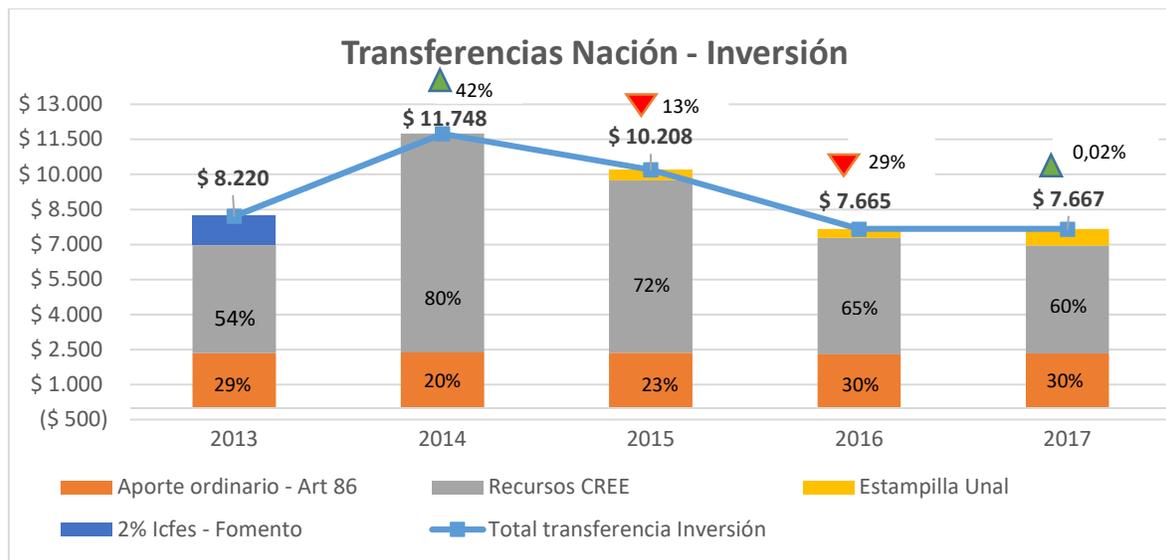
Los ingresos por Transferencia ordinaria de la Nación para inversión se han mantenido según la regla establecida en la Ley 30 de 1992, con ajustes anuales no superiores a la inflación. Cabe aclarar que en la mayoría de las ocasiones la proyección del Ministerio de Hacienda queda por debajo de la inflación causada, razón por la cual se recibe un monto real inferior al incremento legal, y aunque es reconocido en vigencias posteriores, termina conllevando una pérdida en el valor adquisitivo de dichos recursos.

Es de mencionar que solo hasta la vigencia 2013, se contó el 2% que era descontado de las Transferencias nación para funcionamiento para fomento de la educación superior, y que era girado posteriormente como Transferencia para inversión. En las vigencias subsiguientes esta renta desaparece ante la reestructuración del ICFES y otros ajustes a la línea de fomento de la educación superior.

También para inversión se focaliza el recaudo de los Recursos Estampilla pro Universidad Nacional y demás universidades estatales de Colombia (proyectada para 20 años), creada mediante la Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013 y reglamentada por el Decreto 1050 del 5 de junio de 2014, como una contribución parafiscal con destinación específica para el fortalecimiento de las universidades estatales. El primer giro efectivo a la UPN de estos recursos se dio en 2015. Se espera que a partir de 2020, se incremente para las demás universidades estatales, según la regla 70/30 prevista en dicha Ley.

Como se evidencia en la gráfica, se presenta un decrecimiento constante con respecto a los recursos CREE, con los cuales se venían financiando los proyectos de inversión, según los planes de fomento a la calidad orientados por el Ministerio de Educación Nacional. Este recurso ingresó al presupuesto hasta la vigencia 2017, es decir desde la vigencia 2018 no se cuenta recaudo por este concepto por lo cual se deben buscar alternativas de financiación de los proyectos de la Universidad. Esta situación ha conllevado una verdadera crisis de sostenibilidad fiscal en las universidades, ya que se habían comprometido con recursos CREE proyectos con autorizaciones de vigencias futuras tales como comisiones de estudio, adquisición de software, investigación, entre otros. Sin los Recursos CREE, el nivel de inversión en la Universidad queda limitado únicamente a la Transferencia ordinaria y la estampilla Unal, monto que no supera los \$3.000 millones de pesos al año, y que a todas luces es insuficiente para realizar las obras físicas básicas y los procesos misionales como investigación que se requieren para sostener las condiciones de calidad académica que exigen los procesos de acreditación institucional y de programas.

Gráfica 9. Transferencias nación inversión, cifras en millones de pesos (pesos constantes 2017)



Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal Sistema Goobi – Elaboración: Oficina de Desarrollo y Planeación

Los valores presentados corresponden a los recursos comprometidos en cada vigencia. En los casos en que la apropiación asignada no fue comprometida en el año correspondiente, se asignó a la siguiente vigencia para los mismos proyectos, como parte de los Recursos de capital.

### 1.3. RECURSOS DE CAPITAL

Según el artículo 35 del Acuerdo No. 044 del 2015 los Recursos de capital son “recursos extraordinarios originados en operaciones contables y presupuestales, en la recuperación de inversiones, en la variación del patrimonio, en la recuperación de derechos a favor de la Universidad causados en vigencias anteriores, en la creación de un pasivo o en actividades no directamente relacionadas con las funciones y atribuciones de la Universidad”.

En el periodo de análisis, estos recursos frente al total de los ingresos de la Universidad representaron en promedio el 7,88%, porcentaje elevado si se considera su naturaleza de renta extraordinaria y atípica. Es decir, no es una renta estable ni recurrente con la que se puede contar de manera permanente para financiar el giro ordinario de sus funciones.

El comportamiento presentado en las vigencias analizadas se debe mayoritariamente a la no ejecución de los recursos CREE en la vigencia en que fueron asignados, ya que el giro se dio en el último trimestre del año, dificultando comprometer las partidas, y por tanto requiriendo su incorporación en el presupuesto de la siguiente vigencia como un Recurso de balance, en el rubro de Recursos de capital.

También, es este concepto se registran los recaudos de la Estampilla UPN recibidos en vigencias anteriores que al no ser ejecutados en el año en que se perciben quedan en la Tesorería y deben ser incorporados al presupuesto de la vigencia siguiente, como parte de los Recursos de capital, en la línea Recursos del balance.

En el presupuesto de la vigencia 2018 por concepto de recaudo de Estampilla UPN de las vigencias 2015, 2016 y 2017 se encuentran registrados \$9.811,7 millones.

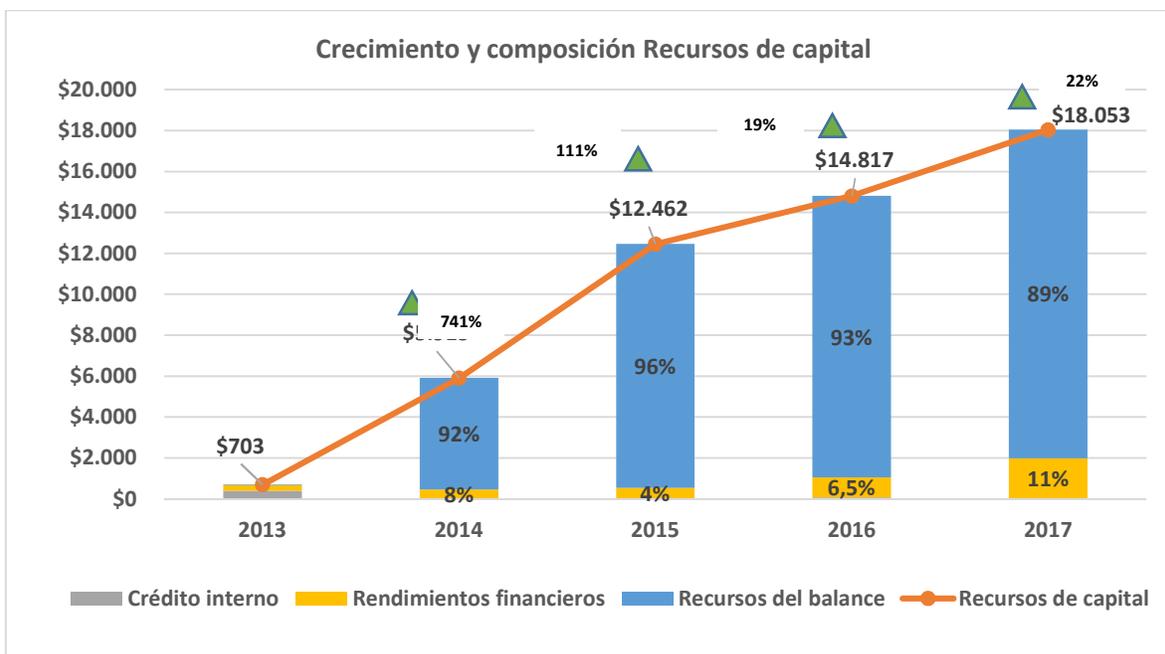
**Tabla 6. Detalle Recursos de capital, cifras en millones de pesos (pesos constantes 2017)**

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Recursos de capital</b>	<b>\$ 703</b>	<b>\$ 5.461</b>	<b>\$ 12.462</b>	<b>\$ 14.816</b>	<b>\$ 18.053</b>
Crédito interno	\$ 399	\$ 0	\$ 0	\$ 74	\$ 0
Rendimientos financieros	\$ 272	\$ 2	\$ 534	\$ 971	\$ 1.983
Recursos del balance	\$ 32	\$ 5.459	\$ 11.928	\$ 13.772	\$ 16.070

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal Sistema Goobi – Elaboración: Oficina de Desarrollo y Planeación

Como se mencionó previamente, en este rubro se ha presentado una fluctuación importante a partir de 2014 pasando de \$701 millones en 2013 a \$18.053 millones en 2017, explicada por la incorporación como Recursos del balance de los recursos CREE no ejecutados de vigencias anteriores y los recaudos de la Estampilla Pro UPN de las vigencias anteriores.

**Gráfica 10. Recursos de capital, cifras en millones de pesos (pesos constantes 2017)**



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación



Con respecto a los rendimientos financieros, estos pasaron de \$227 millones en 2013 a \$1.982 millones en 2017, consecuente con los recursos que no al no ser ejecutados en la vigencia permanecieron en las cuentas de ahorros de la Universidad y el portafolio de inversiones, generando intereses a favor de la Universidad, como los recaudos de Estampilla y de los recursos CREE, especialmente.

También, dentro del rubro de Recursos de capital se registra el crédito interno, el cual hace referencia a los recursos obtenidos por la línea de crédito FINDETER que se encuentran aprobados para la construcción de la primera fase del Campus Valmaría. Al respecto se desembolsaron 398 millones durante la vigencia 2013 (valor traído a precios 2017). Para el año 2016 se registró un desembolso de \$74 millones (valor traído a precios 2017). Estos recurso ya fueron devueltos o pagados al Banco de Occidente, por lo cual no se tiene deuda alguna por este concepto.

En cuanto a los Recursos del balance, proveniente de las rentas propias se tiene los recursos de estampilla UPN no ejecutados y algunos saldos de la venta de bienes y servicios, matrículas y derechos de asesoría, entre otros, que al recibirse al cierre de la vigencia quedan en caja y pasan a la siguiente vigencia como saldos disponibles, luego de descontar los compromisos de cuentas por pagar y reservas presupuestales. Provenientes de la Nación se registraron los recursos CREE no ejecutados de vigencias anteriores. El monto de recursos del balance pasó de \$ 32 millones en 2013 a \$16.070 millones a diciembre de 2017.

Es importante anotar que las rentas de destinación específica como los recursos CREE y la Estampilla UPN, pasan a la siguiente vigencia conservando su destinación. Lo anterior, ha conllevado a registrar de forma precisa los diferentes conceptos que conforman los Recursos del balance y un estricto control en su ejecución y uso. De igual manera ocurre con los aportes de cofinanciación y aquellos que por su naturaleza sean de destinación específica.

## **2. GASTOS UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 2013 – 2017**

El presupuesto de gastos se clasifica en gastos de funcionamiento, servicio a la deuda y gastos de inversión. Su clasificación debe ser acorde con la información fiscal de la Nación, para efectos de la consolidación de información, en los análisis económicos y los informes correspondientes a las diferentes entidades oficiales y de control.

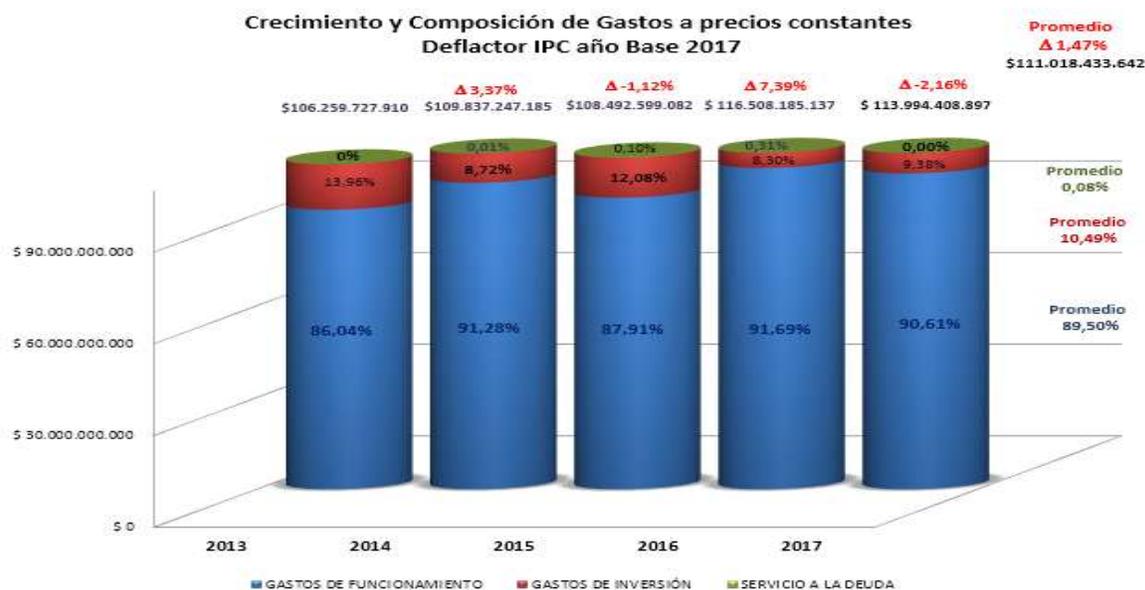
Ilustración 2. Clasificación del Gasto



Fuente: Manual de programación y ejecución presupuestal de la UPN

Teniendo en cuenta la clasificación anterior, a continuación se realizará el análisis de los principales rubros del gasto, indicando la participación que tiene cada uno de estos en el presupuesto de gastos (análisis vertical) y las variaciones de los rubros año a año (análisis horizontal). Igualmente, se hará referencia a las fuentes de financiación que tiene cada uno de estos.

Gráfica 11. Gastos UPN 2013 – 2017 (pesos constantes 2017)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos Sistema GOOBI. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación



## MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO – 2018

El presupuesto de gastos de la Universidad Pedagógica Nacional pasó de \$106.259,7 millones en 2013 a \$113.994,4 en 2017 (precios constantes año base 2017), presentando un crecimiento real del 1,47%. Al respecto, los gastos de funcionamiento representan en promedio el 89,50% del total de los gastos, frente al 10,49% de los gastos de inversión, para el periodo reseñado.

El comportamiento para cada una de las grandes cuentas del gasto se detalla en la tabla siguiente, a través de la cual se presenta la variación presentada en cada vigencia para cada rubro, así como la participación de cada uno en cada año.

**Tabla 7. Composición y variación del Presupuesto de gastos, en millones de pesos a precios constantes de 2017**

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>\$ 91.426</b>	<b>\$ 100.249</b>	<b>\$ 95.379</b>	<b>\$ 105.112</b>	<b>\$ 103.298</b>
<i>%Variación</i>		9,7%	-4,9%	10,2%	-1,7%
<i>%Participación</i>	86%	91%	83%	91%	91%
<b>Inversión</b>	<b>\$ 14.834</b>	<b>\$ 9.573</b>	<b>\$ 19.114</b>	<b>\$ 9.521</b>	<b>\$ 10.697</b>
<i>%Variación</i>		-35,5%	99,7%	-50,2%	12,4%
<i>%Participación</i>	14%	9%	17%	8%	9%
<b>Servicio de la deuda</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 16</b>	<b>\$ 109</b>	<b>\$ 356</b>	<b>\$ 0</b>
<i>%Variación</i>	0,0%	0,0%	581,3%	226,6%	-100,0%
<i>%Participación</i>	0,0%	0,01%	0,1%	0,3%	0,0%
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>\$ 106.260</b>	<b>\$ 109.838</b>	<b>\$ 114.602</b>	<b>\$ 114.989</b>	<b>\$ 113.995</b>

Fuente: Elaboración Oficina de Desarrollo y Planeación

Dentro de los gastos de funcionamiento se evidencian variaciones año a año en promedio del 3,32% pasando de \$91.425 millones a \$103.297 millones. Este crecimiento real de los gastos se debe entre otras cosas al incremento en los salarios de los servidores públicos por encima del IPC (indicador utilizado para la corrección de precios), a los nuevos puntos asignados a los docentes por los factores establecidos en el Decreto 1279 de 2002, a la reclasificación de categoría de los profesores ocasionales y catedráticos, a los puntos asignados a estos mismos por producción académica, a la vinculación de personal de apoyo administrativo mediante figura de supernumerario para disminuir la contratación por prestación de servicios personales y a la aplicación de los acuerdos de FECODE en materia salarial a los docentes del IPN, entre otros.

En relación con los gastos de inversión conformados por los proyectos de inversión que hacen parte del Plan de Desarrollo Institucional, se pasó de \$14.833 millones en 2013 a \$10.696 millones en 2017. Los descensos en los gastos de inversión se deben a la menor asignación de recursos CREE a partir de la vigencia 2015, siendo la vigencia 2017 la última en que se recibieron recursos por este concepto. Cabe indicar que estas cifras no incluyen los recursos de inversión correspondientes al proyecto Valmaría provenientes de la



Estampilla Pro UPN, dado que el proyecto no ha logrado iniciar obras, ante las dificultades para obtener todos los permisos y licencias necesarias, así como a la normatividad reciente expedida por el Distrito Capital.

## 2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Para el periodo de análisis, los gastos de funcionamiento de la UPN se componen de cuatro grandes conceptos: Gastos de personal, Gastos generales, Gastos de comercialización y producción y Transferencias corrientes.

Tabla 8. Gastos de funcionamiento, en millones de pesos a precios constantes de 2017

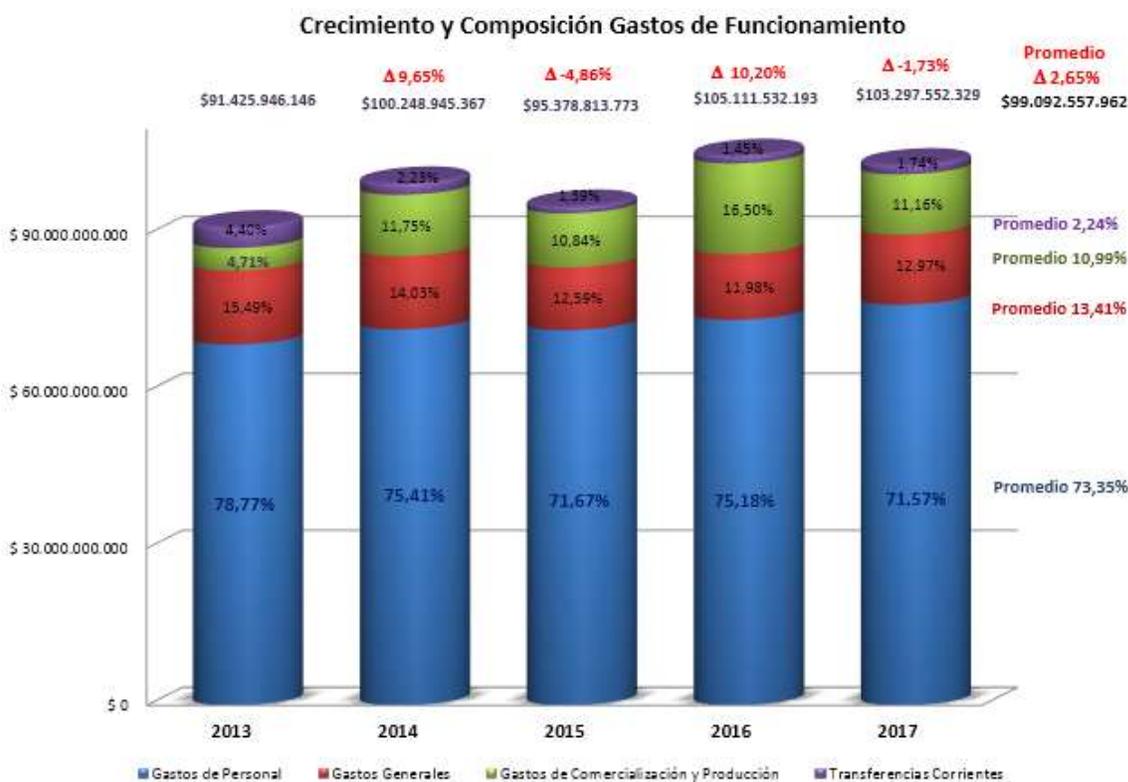
Concepto	2013	2014	2015	2016	2017
Gastos de personal	\$ 68.940	\$ 71.852	\$ 71.703	\$ 73.652	\$ 76.571
Gastos generales	\$ 14.158	\$ 14.437	\$ 12.009	\$ 12.595	\$ 13.399
Transferencias corrientes	\$ 4.023	\$ 2.230	\$ 1.329	\$ 1.524	\$ 1.800
Gastos de comercialización	\$ 4.305	\$ 11.730	\$ 10.338	\$ 17.341	\$ 11.526
<b>Total funcionamiento</b>	<b>\$ 91.426</b>	<b>\$ 100.249</b>	<b>\$ 95.379</b>	<b>\$ 105.112</b>	<b>\$ 103.298</b>

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal Sistema Goobi – Elaboración: Oficina de Desarrollo y Planeación

El comportamiento en la vigencia 2015 y siguientes presenta un descenso real en el monto del gasto en funcionamiento que se explica por menores gastos en Comercialización, los cuales dependen del nivel de contratos y convenios que se suscriban para asesorías y extensión; disminución en las transferencias corrientes a cargo del presupuesto de funcionamiento dado que una parte del gasto de Bienestar universitario, que hace parte de del concepto de transferencias corrientes en el gasto, se financiaron a través de un proyecto de inversión con recursos CREE; los gastos generales se contrajeron al contar con recursos CREE para atender las adecuaciones locativas; y los gastos de internacionalización que en 2014 se pagaron por funcionamiento, fueron igualmente cubiertos por inversión. En relación con los gastos de personal, igualmente con recursos CREE se ampararon los sueldos de los profesores en comisión de estudio (Doctorado); las horas de proyectos de investigación y parte del personal de Bienestar universitario. Para 2016 y 2017 dichos gastos también fueron amparados con recursos CREE.

Su comportamiento en cada vigencia, así como en el periodo 2013 a 2017 se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 12. Gastos de funcionamiento (pesos constantes 2017)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos Sistema GOOBI. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

### 2.1.1. Gastos de personal

Los gastos de personal se definen como “los gastos correspondientes a la contraprestación de los servicios del personal vinculado por planta o por contrato laboral e incluye todos los gastos del personal que tenga vínculo con la Universidad y demás pagos asociados por dichos servicios...”; se clasifican en Servicios personales asociados a la nómina (nóminas de planta: Docentes universitarios, docentes de planta IPN y provisionales, administrativos (planta y provisionales y trabajadores oficiales); Servicios personales indirectos (Docentes ocasionales, catedráticos, supernumerarios, contratistas de prestación de servicios); y Contribuciones inherentes a la nómina (prestaciones sociales y seguridad social).

En el total de los gastos de funcionamiento, los gastos de personal pesan alrededor del 73,35%, de los cuales el personal de planta (docentes universitarios, administrativos de carrera y provisionales y trabajadores oficiales) representa el 56%



**Tabla 9. Gastos de personal, en millones de pesos a precios constantes de 2017**

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017
Personal de planta	\$ 38.413	\$ 41.410	\$ 40.529	\$ 41.045	\$ 42.178
Servicios personales indirectos	\$ 30.527	\$ 30.442	\$ 31.175	\$ 32.607	\$ 34.393
<b>Total gastos de personal</b>	<b>\$ 68.940</b>	<b>\$ 71.852</b>	<b>\$ 71.703</b>	<b>\$ 73.652</b>	<b>\$ 76.571</b>

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal Sistema Goobi – Elaboración: Oficina de Desarrollo y Planeación

A través de los gastos de personal denominados Servicios personales indirectos se remunera a los docentes vinculados en la modalidad de Ocasionales y Catedráticos, así como al personal de apoyo administrativo vinculado mediante la figura de Supernumerario y los contratos por prestación de servicios personales y honorarios. Este rubro pesa en promedio el 44% en el total de los gastos de personal.

**Tabla 10. Gastos personales indirectos, en millones de pesos a precios constantes de 2017**

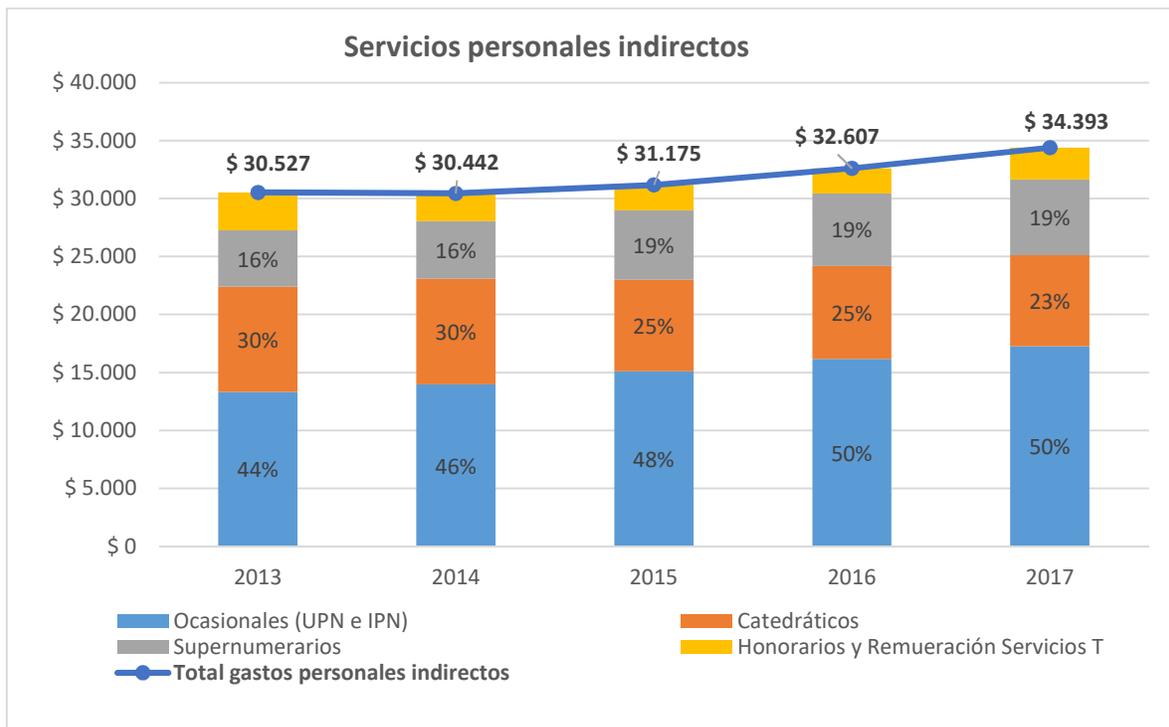
Concepto	2013	2014	2015	2016	2017
Ocasionales (UPN e IPN)	\$ 13.312	\$ 13.976	\$ 15.097	\$ 16.171	\$ 17.277
Catedráticos	\$ 9.079	\$ 9.096	\$ 7.902	\$ 8.006	\$ 7.846
Supernumerarios	\$ 4.872	\$ 4.987	\$ 5.981	\$ 6.271	\$ 6.521
Honorarios y Remuneración					
Servicios técnicos	\$ 3.265	\$ 2.383	\$ 2.196	\$ 2.159	\$ 2.749
<b>Total gastos personales indirectos</b>	<b>\$ 30.527</b>	<b>\$ 30.442</b>	<b>\$ 31.175</b>	<b>\$ 32.607</b>	<b>\$ 34.393</b>

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal Sistema Goobi – Elaboración: Oficina de Desarrollo y Planeación

Los gastos de personal que más han crecido en este concepto son los del personal docente ocasional y supernumerarios. Para los Ocasionales, al comparar 2013 frente a 2017 se encuentra un crecimiento del 29,8% real, es decir sin efecto de inflación. Este crecimiento se explica por un mayor número de ocasionales de tiempo completo frente a un menor número de catedráticos; por el mayor tiempo de vinculación en semanas a partir de 2015; la participación de profesores ocasionales en procesos de investigación; la vinculación por 11 meses al año a los coordinadores de programa que sean ocasionales y a los docentes de la junta directiva de ASPU; la mayor producción académica y asignación de puntaje, entre otros.

Para el personal Supernumerario el crecimiento en dicho periodo es del 34%, debido al mayor número de vinculaciones por esta figura frente a contratación por servicios personales, lo que implica el reconocimiento de prestaciones y seguridad social, la homologación del personal administrativo de planta, a la reclasificación de algunos cargos y la nivelación salarial frente a los cargos de planta que desempeñan funciones similares.

Gráfica 13. Gastos personales indirectos (pesos constantes 2017)



Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal Sistema Goobi – Elaboración: Oficina de Desarrollo y Planeación

### 2.1.2. Gastos generales

Los Gastos generales “son los gastos correspondientes a la adquisición de bienes y servicios, los cuales son necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la Universidad y la adecuada prestación del servicio educativo en cumplimiento de la misión institucional, así como el pago de las obligaciones tributarias. También hacen parte de los Gastos generales los Impuestos y multas a cargo de la Universidad, según las normas tributarias vigentes”.

Tabla 11. Gastos generales, en millones de pesos a precios constantes de 2017

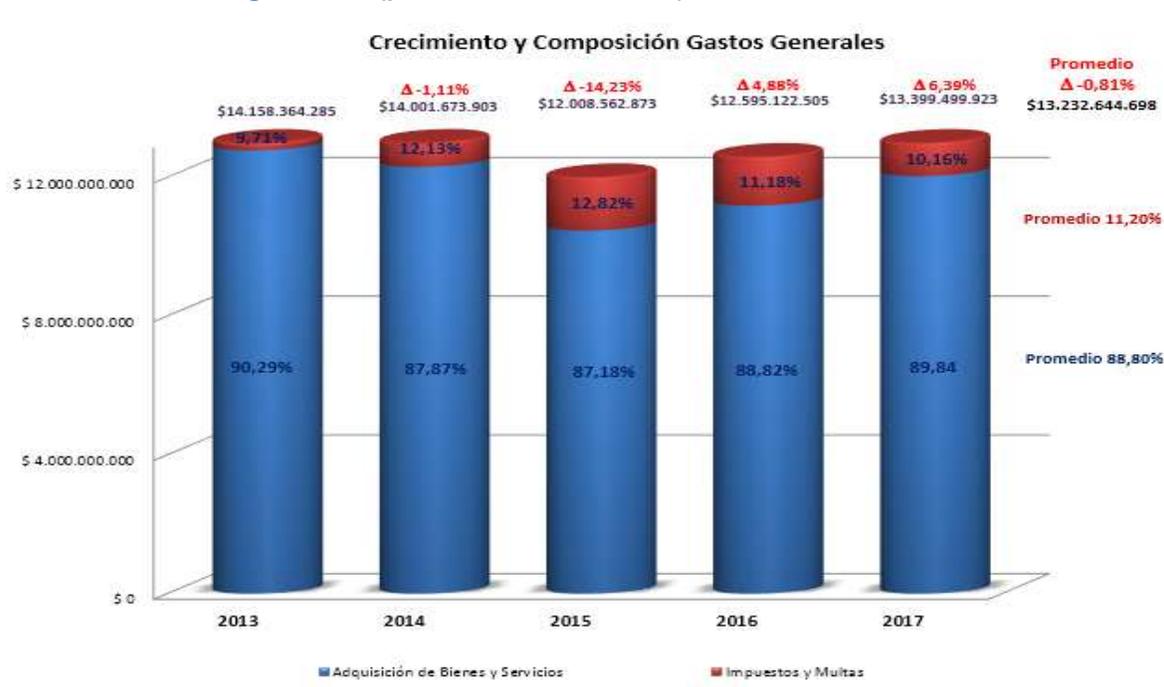
Concepto	2013	2014	2015	2016	2017
Adquisición de bienes y servicios	\$ 12.784	\$ 12.304	\$ 10.469	\$ 11.187	\$ 12.038
Impuestos y multas	\$ 1.374	\$ 1.698	\$ 1.530	\$ 1.408	\$ 1.349
<b>Total Gastos generales</b>	<b>\$ 14.158</b>	<b>\$ 14.002</b>	<b>\$ 11.998</b>	<b>\$ 12.595</b>	<b>\$ 13.387</b>

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal Sistema Goobi – Elaboración: Oficina de Desarrollo y Planeación

Dentro de los Gastos generales el rubro que más pesa es el de Adquisición de bienes y servicios, que en promedio en los últimos cinco años fue del 88,8%. El pago de impuestos

y multas pesa en promedio el 11,2%. Dentro de la Adquisición de bienes y servicios el rubro con mayor representatividad es el de Mantenimiento (43%) a través del cual se cubren los servicios de vigilancia y seguridad privada, los servicios de aseo y cafetería contratada con una empresa particular y los mantenimientos locativos generales. Los arrendamientos pesan un 22,5%, con los cuales se suplen las necesidades de espacios físicos para actividades misionales y administrativas.

Gráfica 14. Gastos generales (pesos constantes 2017)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos Sistema GOOBI. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

## Adquisición de bienes y Servicios

Corresponden al 88% de los Gastos generales, entre ellos el Mantenimiento, la Compra de equipos, Materiales y suministros, Servicios públicos, Arrendamientos, Viáticos y gastos de viaje, Impresos y publicaciones, Comunicaciones y transporte, Seguros, Bienestar social y Capacitación. Sobre ellos se realiza un estricto control y se aplican permanentemente medidas de racionalización. Son los primeros en ajustarse ante dificultades presupuestales.

Tabla 12. Detalle Adquisición de bienes y servicios, en millones de pesos a precios constantes de 2017

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017
Compra de Equipo	\$ 241	\$ 82	\$ 69	\$ 103	\$ 106

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017
Materiales y Suministros	\$ 1.197	\$ 757	\$ 704	\$ 821	\$ 1.017
Mantenimiento	\$ 5.383	\$ 4.848	\$ 4.513	\$ 5.020	\$ 5.577
Servicios Públicos	\$ 1.345	\$ 1.408	\$ 1.226	\$ 1.155	\$ 1.128
Arrendamientos	\$ 2.319	\$ 3.177	\$ 2.431	\$ 2.576	\$ 2.714
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 827	\$ 623	\$ 506	\$ 443	\$ 385
Impresos y Publicaciones	\$ 355	\$ 354	\$ 249	\$ 286	\$ 290
Comunicaciones y Transporte	\$ 742	\$ 595	\$ 446	\$ 350	\$ 376
Seguros	\$ 129	\$ 126	\$ 76	\$ 158	\$ 136
Capacitación	\$ 28	\$ 8	\$ 8	\$ 9	\$ 7
Bienestar Social	\$ 138	\$ 157	\$ 175	\$ 229	\$ 233
Salud Ocupacional	\$ 81	\$ 170	\$ 64	\$ 37	\$ 70
<b>Total Bienes y servicios</b>	<b>\$ 12.784</b>	<b>\$ 12.304</b>	<b>\$ 10.469</b>	<b>\$ 11.187</b>	<b>\$ 12.038</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos Sistema GOOBI. Elaboró: Oficina de Desarrollo y Planeación

Gráfica 15. Adquisición de bienes y servicios (pesos constantes 2017)



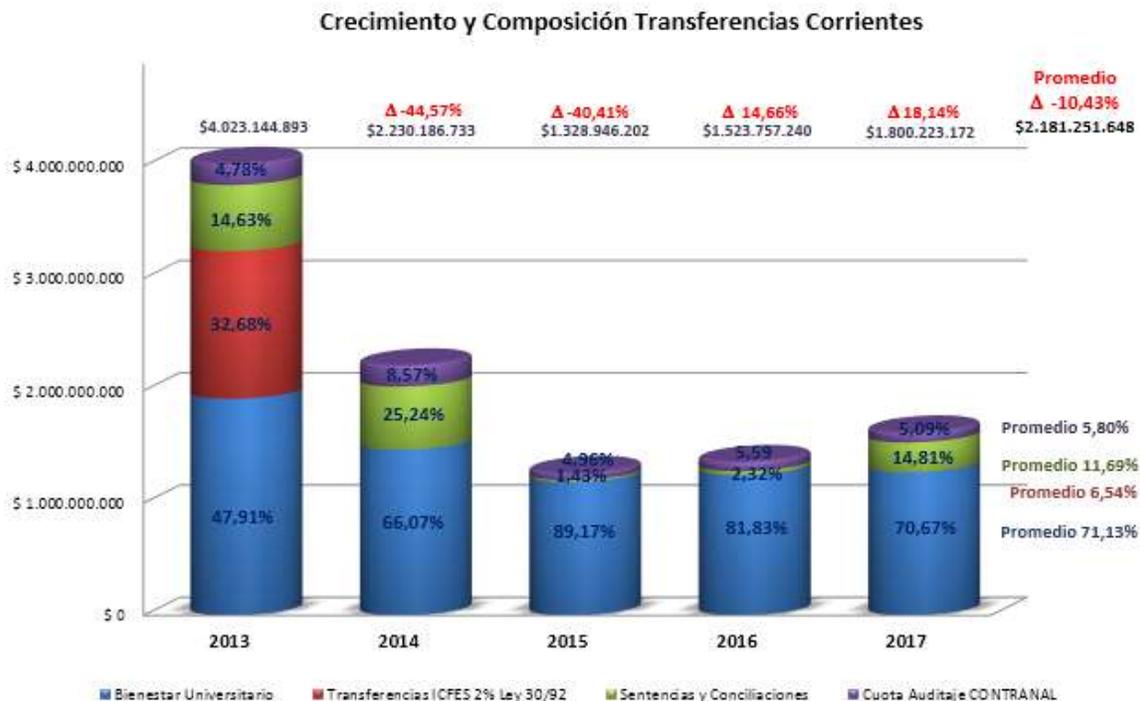
Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos Sistema GOOBI. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

### 2.1.3. Transferencias corrientes

En los gastos, el concepto de Transferencias corrientes hace referencia al pago de obligaciones establecidas con fundamento en un mandato legal o norma interna de la entidad y por los cuales no se exige ninguna contraprestación de parte de quien recibe la transferencia. Dentro de este concepto están la Cuota de Auditaje de la Contraloría General de la República; las Sentencias y Conciliaciones; las Transferencias para los programas de Bienestar Universitario; el pago de las Membresías (desde 2015); y el pago de la aseguradora de Riesgos laborales de estudiantes en práctica (desde 2016). Hasta 2013, también hizo parte de este concepto el descuento que se hacía sobre los giros del presupuesto Nacional del 2% para Fomento a la Educación Superior.

Como se mencionó previamente, las Transferencias para el Bienestar universitario, determinadas por ley en el 2% de los gastos de funcionamiento, se han cubierto a través de este rubro, además de otras partidas por inversión con recursos CREE, y por Gastos de personal se paga todo el personal vinculado en las distintas modalidades, a las actividades de bienestar universitario. En promedio en los últimos cinco años el gasto en Bienestar universitario sumando los distintos rubros a través de los cuales se viene cubriendo, es superior al 4% del presupuesto de funcionamiento.

Gráfica 16. Transferencias corrientes (pesos constantes 2017)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos Sistema GOOBI. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación



#### 2.1.4. Gastos de comercialización

A través de este concepto se ejecutan los gastos de los proyectos de Asesoría y Extensión gestionados por la Subdirección de Asesorías y Extensión, así como las ofertas de las facultades constituidas como Servicios Académicos Remunerados, SAR. También, hacen parte de éstos los gastos directos del Centro de Lenguas y los gastos del IPN que se financian con el cobro de derechos Complementarios.

Los gastos asociados a los proyectos SAR de Asesorías y Extensión dependen directamente de los contratos o convenios realizados o de los cursos de extensión ofertados por las facultades. De los ingresos generales una parte se ejecuta por el proyecto y una parte queda para la Universidad como derechos económicos, con los cuales se financian preferencialmente gastos de funcionamiento.

En 2013 los gastos de los proyectos de Asesoría se registraron como un gasto a través de un proyecto de inversión “Desarrollo de la Proyección Social”, y a partir de 2014 se registraron nuevamente como Gastos de comercialización.

Se registran como gastos de extensión los asociados a los proyectos SAR de las ofertas de extensión de las facultades realizadas directamente por estas unidades, así como las derivadas de contratos con otras entidades para realizar cursos, talleres, diplomados, PFPD, entre otros. Como Gastos de asesoría se registran los gastos necesarios para desarrollar las actividades de asesoría contratadas con otras entidades.

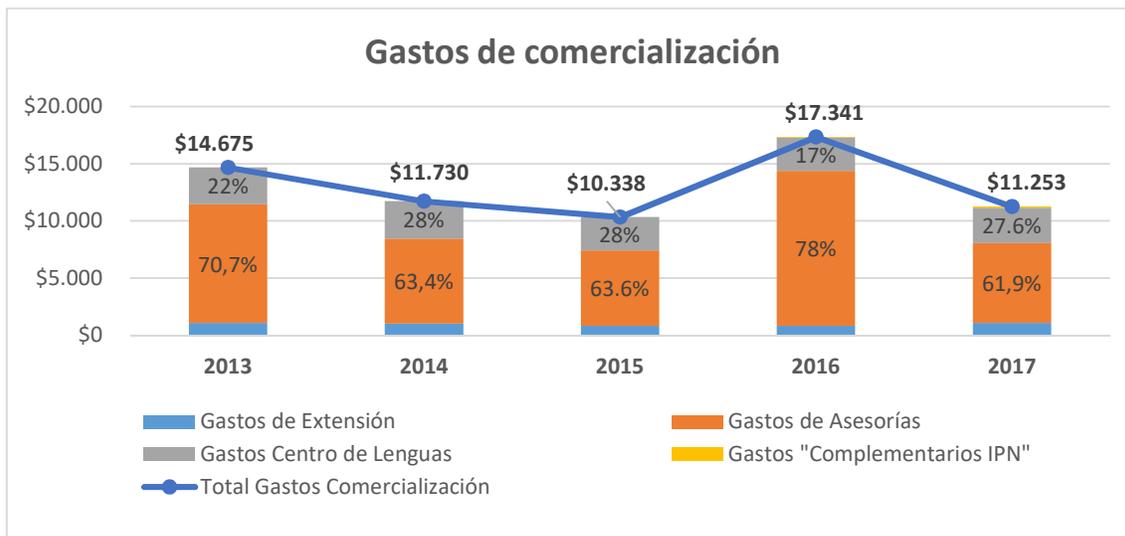
En la tabla y gráfica se ilustra este concepto independientemente del registro efectuado en el sistema de información financiera, con el fin de mostrar la dinámica general de este rubro durante los cinco años de observación.

**Tabla 13. Gastos de comercialización, en millones de pesos a precios constantes de 2017**

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017
Gastos de Extensión	\$ 1.092	\$ 1.030	\$ 849	\$ 836	\$ 1.092
Gastos de Asesorías	\$ 10.370	\$ 7.435	\$ 6.575	\$ 13.526	\$ 6.964
Gastos Centro de Lenguas	\$ 3.213	\$ 3.264	\$ 2.914	\$ 2.925	\$ 3.102
Gastos "Complementarios IPN"	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 53	\$ 95
<b>Total Gastos Comercialización</b>	<b>\$ 14.675</b>	<b>\$ 11.730</b>	<b>\$ 10.338</b>	<b>\$ 17.341</b>	<b>\$ 11.253</b>
<b>Variación año</b>		<b>-20%</b>	<b>11,8%</b>	<b>68%</b>	<b>35%</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos Sistema GOOBI. Elaboró: Oficina de Desarrollo y Planeación

Gráfica 17. Gastos de comercialización (pesos constantes 2017)



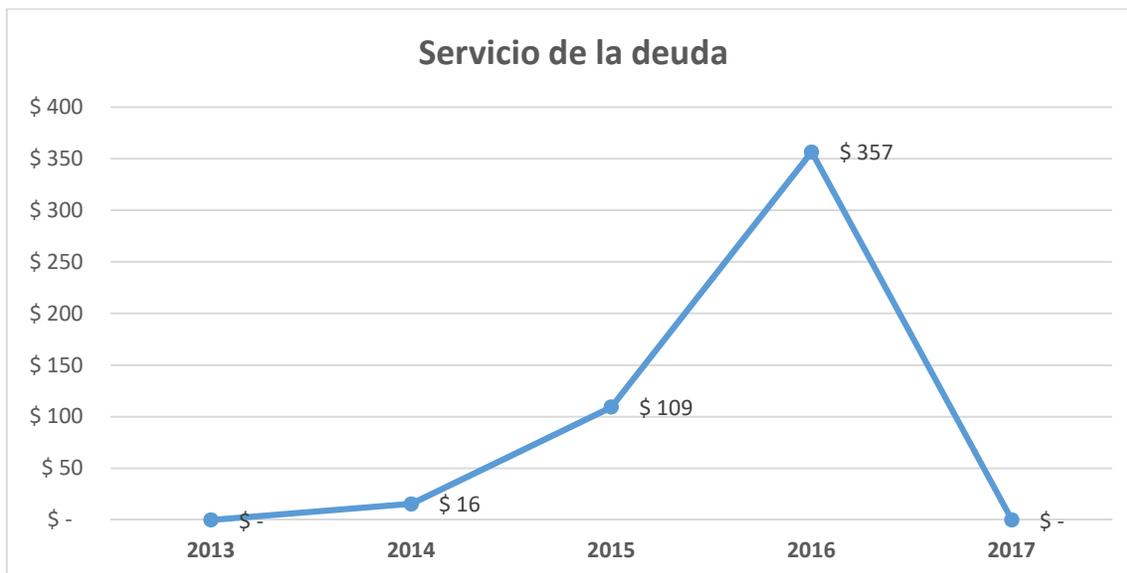
Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos Sistema GOOBI. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

### 3. SERVICIO A LA DEUDA

Desde la vigencia 2009 la UPN cuenta con un crédito aprobado para el proyecto Valmaría, en una línea de tasa compensada a través de la Financiera de Desarrollo Territorial, FINDETER, por 8.915 millones de pesos. No obstante, solo hasta la vigencia 2013 logró concretar los trámites de aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En dicha vigencia se solicitó un desembolso de 334,2 millones (precios corrientes) que fueron empleados para iniciar los estudios y diseños en 2015, además del pago de algunas asesorías y consultorías relacionadas con el proyecto, en 2014, estas asesorías fueron suspendidas a partir de julio de 2015 y asumidas directamente por el equipo directivo en torno al proyecto Valmaría. En 2016, se solicitaron 70 millones de pesos (precios corrientes) del saldo del crédito, los cuales fueron pagados junto con el primer desembolso en la misma vigencia, con cargo a los recursos de Estampilla pro UPN; razón por la cual para 2017 y lo avanzado de 2018 no existe servicio de la deuda.

En el rubro de Servicio de la deuda se registra la amortización (abonos a capital) y los intereses que se puedan generar.

Gráfica 18. Servicio de la deuda (pesos constantes 2017)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos Sistema GOOBI. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

Es de mencionar que actualmente del Crédito FINDETER para el proyecto Valmaría, la Universidad puede disponer de \$8.511 millones, para iniciar la construcción del proyecto; sin embargo dadas las dificultades presentadas en el proyecto para contar con los permisos y licencias, así como otros trámites surgidos en razón a la expedición de normas como el Decreto 088 de 2017 de la Alcaldía de Bogotá, “por medio del cual se establecen las normas para el ámbito de aplicación del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte – ciudad Lagos de Torca y se dictan otras disposiciones”, no se ha solicitado nuevos desembolsos.

También, la Universidad, cuenta con la autorización del Consejo Superior Universitario para un crédito público para la reposición de una parte del parque automotor por valor de \$1.500 millones. Sin embargo, no ha solicitado dichos recursos, ante la difícil situación financiera que enfrentan las universidades públicas, pues no se tendría como amortizar la deuda y pagar los intereses generados. Cuando se diseñó el proyecto de la reposición de parte de los vehículos se contaba con la perspectiva de nuevos recursos para la educación superior pública por la Reforma tributaria, pero estos fueron direccionados a programas como Ser Pilo Paga y a partir de 2019 para el reemplazo del dicho programa, Programa “Generación E”.



#### 4. GASTOS DE INVERSIÓN

Los gastos de inversión para el periodo 2013 a 2017 fueron financiados con recursos de aporte ordinario para inversión 86 de la ley 30 de 1992, los recursos CREE (Impuesto sobre la renta para la equidad CREE), estampilla Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales y el recaudo de la estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional (de uso exclusivo para el proyecto Valmaría). Estos recursos, según su destinación libre o específica han sido distribuidos entre los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Institucional, con el fin de solventar las principales necesidades de infraestructura, formación docente, investigación, bienestar y socialización y difusión del conocimiento, entre otros.

**Tabla 14. Fuentes presupuesto de inversión, en millones de pesos a precios constantes de 2017**

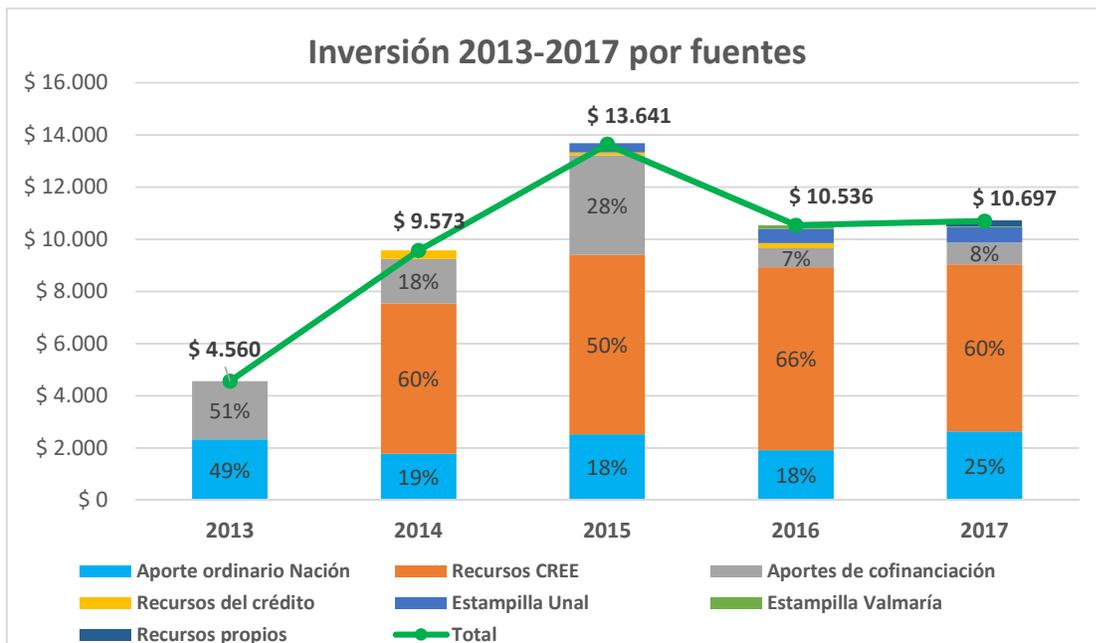
Concepto	2013	2014	2015	2016	2017
Aporte ordinario Nación	\$ 2.326	\$ 1.774	\$ 2.144	\$ 1.917	\$ 2.637
Recursos CREE	\$ 0	\$ 5.760	\$ 2.328	\$ 7.003	\$ 6.399
Aportes de cofinanciación	\$ 2.234	\$ 1.705	\$ 2.009	\$ 735	\$ 843
Recursos del crédito	\$ 0	\$ 334	\$ 79	\$ 190	\$ 0
Estampilla Unal	\$ 0	\$ 0	\$ 354	\$ 553	\$ 584
Recursos de capital	\$ 0	\$ 0	\$ 6.728	\$ 0	\$ 0
Estampilla Valmaría	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 138	\$ 32
Recursos propios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 202
<b>Total</b>	<b>\$ 4.560</b>	<b>\$ 9.573</b>	<b>\$ 13.641</b>	<b>\$ 10.536</b>	<b>\$ 10.697</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos Sistema GOOBI. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

De 2013 a 2014 se presenta un incremento en el presupuesto de inversión directamente relacionado con los Recursos CREE, representado porcentualmente en el 114%. Para 2015 nuevamente gracias a estos recursos el presupuesto de inversión crece con respecto a 2014 un 37% más. A partir de 2016 y 2017 los recursos CREE decaen y el total del presupuesto de inversión nuevamente baja.

Igualmente, se muestra un descenso en los aportes de cofinanciación, dado que no se tienen convenios tan altos como el 212 suscrito con la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Gráfica 19. Ejecución gastos de inversión, (pesos constantes 2017)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos Sistema GOOBI. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

Con respecto al proyecto Valmaría, este no ha podido ser ejecutado ni en lo correspondiente al crédito Findeter ni en lo de la Estampilla Pro UPN, por esta razón no se incluyen en la gráfica anterior.

Los proyectos de inversión en los cuales se prioriza la asignación de los recursos para cubrir temas como la infraestructura física, tecnología, investigación y formación docente (nivel doctorado).

Considerando la relevancia que han tenido los recursos CREE para la inversión en los últimos cuatro años en la Universidad, se presenta en la siguiente tabla el detalle de los proyectos financiados con esta fuente (pesos corrientes).

Ingresos \$29.268 millones y \$954 millones de Rendimientos Financieros						
Proyecto	Valor Apropriación	Valor Compromiso	Valor Obligación	Valor Pago	% Compromiso	% Obligación
Transformación y adecuación de espacios físicos (2014-2017)	6.943	6.936	6.471	6.469	99,9%	93,2%
Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica (2014-2017)	11.649	11.025	9.971	9.932	94,6%	85,6%



MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO – 2018

Ingresos \$29.268 millones y \$954 millones de Rendimientos Financieros						
Proyecto	Valor Apropriación	Valor Compromiso	Valor Obligación	Valor Pago	% Compromiso	% Obligación
Otros PDI (2014 )	463	463	463	463	100,0%	100,0%
Educación Inclusiva (2016 - 2017)	3.033	2.582	2.536	2.536	85,1%	83,6%
Sistema Publicaciones (2015)	18	18	18	18	100,0%	100,0%
Observatorio Derechos Humanos (2015)	22	22	22	22	100,0%	100,0%
Fortalecimiento de la Investigación (2016 2017)	4.747	4.047	3.884	3.875	85,3%	81,8%
Formación y cualificación Docente (2015-2017)	2.915	2.454	2.454	2.454	84,2%	84,2%
Renovación Curricular (2015-2017)	542	542	529	529	100,0%	97,7%
Cátedras institucionales paz (2015)	10	10	10	10	100,0%	100,0%
Caja de herramientas	0	0	0	0	0%	0%
<b>Totales</b>	<b>30.342</b>	<b>28.099</b>	<b>26.358</b>	<b>26.309</b>	<b>92,6%</b>	<b>86,9%</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos Sistema GOOBI. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

Como puede notarse en la anterior tabla, los recursos CREE se focalizaron principalmente en los proyectos relacionados con la infraestructura física y tecnológica, Educación inclusiva (ampliación de cobertura en programas de bienestar), Fortalecimiento de la Investigación y Formación y cualificación docente.

### CIERRE PRESUPUESTAL (2013 – 2017)

En este apartado se presentará el comparativo entre el nivel de ejecución de ingresos y el nivel de ejecución de gastos, incorporando el esquema de fuentes y usos para cada vigencia; representación que permite establecer el superávit o déficit presupuestal para cada año, así como el rezago presupuestal y la deuda flotante. Con este balance y la disponibilidad neta de Tesorería se establece, más adelante, el Superávit o Déficit fiscal de

la Universidad y las causas que lo originan. Estos análisis tienen como fuente de información las cifras registradas en el sistema de información a nivel presupuestal y de tesorería, llevadas a precios constantes. Esto permitirá comparar el comportamiento real, sin considerar el efecto de la inflación sobre los resultados presupuestales y fiscales.

En la gráfica siguiente se presenta de manera agregada el total de la ejecución presupuestal de fuentes y usos, las cuales serán posteriormente desagregadas.

**Gráfica 20. Comparativo nivel de Ingresos y Gastos por vigencia**

(cifras en millones de pesos constantes, año base 2017)



Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre de cada vigencia. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación.

La Universidad Pedagógica Nacional para el manejo presupuestal históricamente ha aplicado un Sistema mixto de caja y causación, en el cual se tiene en cuenta los ingresos efectivamente recaudados del presupuesto de la vigencia, del cual se restan los pagos de la vigencia, las cuentas por pagar y las reservas constituidas a 31 de diciembre (En este sistema no se consideran los reconocimientos pendientes de recaudar y se consideran ingresos presupuestales de la vigencia las matrículas recaudadas, aunque correspondan al primer semestre de la siguiente vigencia).

El resultado obtenido en cada vigencia, bien de superávit o déficit, no refleja necesariamente una gestión eficiente o ineficiente, pues solo compara situaciones



abstractas de informes de ejecución activa y pasiva. Así, una situación presupuestal superavitaria podría responder a distintas causas, entre las cuales podría estar la falta de gestión para comprometer los recursos apropiados frente a un recaudo que sí alcanzó las expectativas; también podría obedecer a la incertidumbre sobre la renta y a la oportunidad en su recaudo, como ocurrió entre el 2014 al 2017, con los recursos provenientes de la Contribución Empresarial para la Equidad - CREE.

El Resultado presupuestal de cierre de vigencias 2013 -2017, se presenta a continuación, tomando como año base la vigencia 2017, a fin de comparar el resultado de este último año con el obtenido en los anteriores.

**Tabla 15 Cierre presupuestal 2013 - 2017 (cifras en millones de pesos constantes, año base 2017)**

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Recaudos	101.264	111.735	119.509	125.283	134.569	140.089
Pagos	90.766	94.941	99.434	101.840	107.033	105.826
Cuentas por pagar	4.500	4.311	3.220	5.042	4.427	4.895
Reservas de	4.642	7.007	7.183	1.721	4.168	3.274
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>1.356</b>	<b>5.475</b>	<b>9.672</b>	<b>16.681</b>	<b>18.942</b>	<b>26.095</b>

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre de cada vigencia– Sistema Financiero. Cifras en millones de pesos - precios constantes Cálculos: Subdirección Financiera – Oficina de Desarrollo y Planeación.

De los datos se aprecia que si bien, en todas las vigencias observadas se presenta un superávit presupuestal global, este se vuelve mucho más contundente a partir de 2013, en razón a los ingresos por concepto de Recursos CREE, Estampilla Universidad Nacional y Estampilla UPN. Cabe indicar que dado que éstos se reciben generalmente al final de la vigencia no alcanzan a comprometerse, por lo cual los saldos se incorporan en la siguiente vigencia como recursos de capital, conservando la destinación específica o condicionada, según el mandato legal.

Con el fin de presentar un análisis más preciso, se presentará la información detallada por cada uno de los rubros, observando el comportamiento de las fuentes y usos para el funcionamiento ordinario de la Universidad. El análisis presentado a continuación buscará centrarse en dos fuentes específicas: Los recursos propios con libre destinación y las Transferencias ordinarias de la Nación para funcionamiento e inversión, toda vez son las fuentes estructurales que financian el funcionamiento y la operación ordinaria de la Universidad.



## 5. SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL RECURSOS PROPIOS

### 5.1. Cierre presupuestal recursos propios - libre destinación

Para el presente análisis, esta fuente comprende: Venta de bienes y servicios excluyendo los contratos y convenios de asesoría y los proyectos de extensión que se ejecutan mediante Servicio Académico Remunerado SAR, la cual se analizará separadamente; Servicios educativos (Inscripciones, matrículas, pensiones, etc.); Complementarios; Derechos de bienestar; y otros ingresos. Por su naturaleza son de libre destinación, razón por la cual se han aplicado según las necesidades institucionales, prioritariamente en gastos de funcionamiento.

Cabe aclarar que con la estructura presupuestal adoptada a partir de la expedición del Acuerdo 044 de 2015, Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, el Recaudo por Estampilla Universidad Pedagógica – Proyecto Valmaría, se registra como Ingresos Propios - Otros ingresos, razón por la cual el monto percibido por este concepto en la vigencia 2015 se registró como Recursos del Capital, y para 2016 y 2017 como Otros Ingresos. No obstante, dado que la ejecución en el gasto de estos recursos no se ha realizado y quedan como saldos en tesorería, técnicamente pasan a ser parte de los Recursos de Capital en la siguiente vigencia

**Tabla 16. Cierre presupuestal Recursos Propios 2013 - 2017 (cifras en millones de pesos, valores constantes, año base 2017)**

FUENTE RECURSOS PROPIOS	2013	2014	2015	2016	2017
(+) Recaudos	25.315	24.150	26.358	30.776	30.837
(-) Pagos	21.612	21.729	22.846	25.655	27.548
(-) Cuentas por pagar	2.370	1.483	1.054	1.047	121
(-) Reservas de apropiación	1.610	1.616	618	784	1.030
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>- 277</b>	<b>- 677</b>	<b>1.840</b>	<b>3.290</b>	<b>2.138</b>

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Nótese que a partir de la vigencia 2015 se presenta superávit presupuestal. El año con mayor déficit presupuestal generado en esta cuenta o concepto corresponde a 2014, debido a un mayor compromiso en el gasto frente al recaudo efectivamente alcanzado.

### 5.2. Cierre presupuestal Servicios de asesoría y extensión

En consecuencia con su naturaleza, los ingresos percibidos a través de la suscripción de Convenios y Contratos, tipificados como parte del proceso de extensión, suscritos con otras



instituciones públicas o privadas, deben destinarse con prelación al compromiso adquirido con los terceros. Por esta razón, los gastos de cada “proyecto” se fijan a través de una Resolución de Constitución del Servicio Académico Remunerado – SAR. Además, conforman este concepto los proyectos de extensión propios, que se desarrollan las unidades académicas (Servicios de Extensión), y que fueron constituidos para su ejecución como SAR. En este sentido, puede asumirse como una renta de destinación específica, excluyendo el porcentaje de derechos económicos que se fije para la Universidad.

**Tabla 17. Cierre presupuestal Recursos Asesoría y extensión 2013 - 2017 (cifras en millones de pesos, precios constantes, año base 2017)**

- ASESORÍA Y EXTENSIÓN	2013	2014	2015	2016	2017
(+) Recaudos	10.533	9.665	8.004	13.863	9.952
(-) Pagos	6.853	9.157	5.634	8.419	7.339
(-) Cuentas por pagar	410	522	962	1.875	248
(-) Reservas de apropiación	2.801	1.266	591	3.072	743
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>470</b>	<b>- 1.281</b>	<b>817</b>	<b>- 256</b>	<b>1.623</b>

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

El nivel de recaudo y compromisos de esta fuente está directamente relacionado con los contratos y convenios suscritos en cada vigencia y los plazos previstos para su ejecución y pago, además de las condiciones del entorno, la presentación y la aprobación de informes, entre otros.

En las vigencias 2013, 2015 y 2017 se observa un excedente presupuestal que puede explicarse, de una parte, por un mayor recaudo que no se compromete en la vigencia en que se recibe y que, en la mayoría de casos, debe programarse para amparar los gastos del mismo proyecto en la siguiente y, por otra parte, a que no se efectuó la totalidad de la liquidación de porcentaje respectivo por concepto de derechos económicos que le correspondían a la Universidad, según lo establecido en la Resolución de Constitución del SAR.

En las vigencias 2013 y 2014 con la fuente de Servicios de Asesoría y Extensión se pagaron gastos de funcionamiento de la Universidad lo que explica el menor saldo al cierre de la vigencia 2013 y el déficit desde el punto de vista presupuestal de esta fuente en 2014.

Para subsanar esta situación la Subdirección Financiera adoptó medidas de control evitando que se asuman compromisos por esta fuente que no sean exclusivos de los proyectos en desarrollo, y solo amparar compromisos de gastos de funcionamiento ordinario de la Universidad cuando se haya realizado la respectiva liquidación de los



proyectos SAR y los excedentes sean identificados a favor de la Universidad, o cuando el correspondiente porcentaje de derechos académicos haya sido identificado y apropiado presupuestalmente para la Institución.

### 5.3. Situación de cierre presupuestal Aportes otras entidades – Recursos de cofinanciación

Al igual que sucede con los recursos de asesoría, esta fuente está ligada a la gestión que se efectúe con otras entidades para adelantar proyectos de interés común, en especial para el desarrollo de la investigación, y para lo cual se recibe recursos como aportes de otras entidades. Como es de esperarse, en ninguna de las vigencias se presenta déficit presupuestal, contándose en 2014 con un mayor valor al cierre a causa del convenio 212 de 2013, con la Secretaría de Educación de Cundinamarca, en el marco del cual se recibieron giros, pero la ejecución de las actividades se concentró en la vigencia 2015.

**Tabla 18. Cierre presupuestal Aportes Otras Entidades 2013 - 2017 (cifras en millones de pesos. Precios constantes, año base 2017)**

RECURSOS PROPIOS- APORTES OTRAS ENTIDADES	2012	2013	2014	2015	2016	2017
(+) Recaudos	552	3566	3555	2321	251	1203
(-) Pagos	259	2626	1366	1769	117	794
(-) Cuentas por pagar	9	10	125	154	0	0
(-) Reservas de apropiación	28	792	214	15	0	48
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>257</b>	<b>139</b>	<b>1850</b>	<b>383</b>	<b>134</b>	<b>360</b>

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación

Estos recursos solo pueden ser utilizados para de los proyectos para los cuales se recibe el aporte, razón por la cual los saldos no ejecutados en una vigencia se incorporan en la siguiente para financiar los gastos de las actividades a realizar, y en caso de no ser ejecutados definitivamente, generalmente, deben reembolsarse a la entidad que los aportó. No obstante, solo hasta que se liquide y aprueben las actas respectivas, se tiene claridad sobre el particular.

## 6. SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL APORTES DE LA NACIÓN

Son ingresos recibidos y provenientes del Presupuesto General de la Nación, según lo establecido en la Ley 30 de 1992 y artículo 86 (Aportes para funcionamiento e inversión). Adicionalmente, integran esta fuente las partidas recibidas vía indicadores de gestión (Ley



30, art. 87), la recuperación del descuento electoral aplicado a los estudiantes y, a partir de la vigencia 2013, los recursos correspondientes a la Contribución Empresarial para la Equidad – CREE. El comportamiento presupuestal general de esta fuente es el siguiente:

### 6.1. Cierre Global Aportes Nación

Refleja la totalidad de conceptos por transferencias del presupuesto del Gobierno Nacional: Aporte ordinario para funcionamiento, Aporte ordinario para inversión, Recursos CESU, Descuento Electoral, Recursos CREE, Estampillas.

**Tabla 19. Cierre presupuestal Aportes de la Nación 2013 - 2017 (cifras en millones de pesos-precios constantes, año base 2017)**

APORTES DE LA NACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017
(+) Recaudos	71.650	76.233	75.026	76.691	98.041
(-) Pagos	63.510	66.798	65.561	64.169	70.145
(-) Cuentas por pagar	1.490	1.090	2.058	1.397	3.435
(-) Reservas de apropiación	1.710	3.866	330	135	1.451
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>4.939</b>	<b>4.479</b>	<b>7.076</b>	<b>10.989</b>	<b>23.011</b>

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

A continuación, se detallará por separado cada concepto de esta fuente, en atención a su naturaleza y destinación condicionada del algunos de ellos.

### 6.2. Cierre presupuestal Aportes de la Nación Funcionamiento

**Tabla 20. Cierre presupuestal Aportes de la Nación - Funcionamiento “Libre Destinación” 2013 - 2017 (cifras en millones de pesos- precios constantes, año base 2017)**

FUENTE APORTES DE LA NACIÓN - FUNCIONAMIENTO	2013	2014	2015	2016	2017
(+) Recaudos	59.981	60.979	61.294	61.197	70.845
(-) Pagos	58.302	59.334	58.271	58.838	64.460
(-) Cuentas por pagar	1.292	985	1.656	1.209	1.440
(-) Reservas de apropiación	455	409	-	-	211
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>- 68</b>	<b>250</b>	<b>1.366</b>	<b>1.149</b>	<b>1.149</b>

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.



El comportamiento presupuestal presentado en 2015 en esta renta responde esencialmente a tres situaciones: a) Se recibe a finales de la vigencia una partida por concepto de Ajuste IPC de vigencias anteriores por 918,6 millones de pesos, no apropiada inicialmente, dado que no se tenía ninguna certeza sobre la misma y, que por ende, no fue comprometida; b) un mayor recaudo por \$145,9 millones en los aportes correspondientes al Artículo 87 de la Ley 30 de 1992 (Aportes CESU); y c) al control permanente efectuado sobre los compromisos adquiridos con los aportes de la Nación, según el nivel de recaudo que se alcanzó en cada periodo. Situación similar se presenta en el 2016 y 2017 para el cual al final de la vigencia se recibieron recursos por ajuste IPC, y se mantuvo el control sobre el recaudo.

### 6.3. Aporte Nación para Inversión

Comprende el Aporte Ordinario para Libre Inversión, Inversión condicionada-Cree e inversión condicionada Estampilla Universidad Nacional y demás universidades del estado.

**Tabla 21. Cierre presupuestal Aportes de la Nación - Inversión 2013 - 2017 (cifras en millones de pesos- precios constantes, año base 2017)**

APORTES DE LA NACIÓN INVERSIÓN	2013	2014	2015	2016	2017
(+) Recaudos	8.220	11.748	10.208	11.975	27.197
(-) Pagos	1.856	4.053	3.939	1.948	5.685
(-) Cuentas por pagar	125	48	306	121	1.995
(-) Reservas de apropiación	1.229	3.433	330	23	1.240
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>5.011</b>	<b>4.214</b>	<b>5.632</b>	<b>9.884</b>	<b>18.277</b>

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Es preciso recordar, como se mencionó anteriormente, que los saldos de los recursos CREE, dada la fecha por parte del Nación al final de la vigencia, estos se vienen incorporando como recursos del Balance, y desde el inicio vienen respaldando la ejecución de proyectos estratégicos, bajo la figura de Vigencias Futuras, como software Académico y Software financiero, según se dispuso en el Plan de Fomento a la Calidad presentado por la Universidad, aprobado por el Consejo Superior Universitario y acogido por el Ministerio de Educación Nacional.

## 7. SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL RECURSOS DE CAPITAL

En este análisis se incluyen los recursos de crédito, los rendimientos financieros, los recursos del balance y, en 2015 se clasificó como recursos de capital la Estampilla Pro Universidad Pedagógica. A partir del 2014, se observa un crecimiento de estos recursos, debido a la incorporación de los saldos de los recursos CREE de la vigencia 2013 (\$ 3.873.908.894), CREE 2014 (\$6.959.191.081) y CREE 2015 (4.504.761.783), como parte de los Recursos del Balance, y los rendimientos financieros generados por los mismos.

Es conveniente recordar que el concepto de recursos del balance, hace referencia al resultado positivo o negativo de la ejecución del presupuesto en el año inmediatamente anterior. Su inclusión es obligatoria bien sea que se trate de déficit o superávit, pues si se trata de déficit es necesario proveer los recursos indispensables para cubrirlos. Por lo anterior, no hay déficits fiscales acumulados, el que dejó el año anterior debe cubrirse, así se vuelva a quedar en déficit. Tanto si es superávit como déficit es obligatoria su inclusión en el presupuesto de la vigencia siguiente.

Por su parte, los rendimientos financieros corresponden a los rendimientos de operaciones financieras obtenidos por la Universidad cuando este actúa como acreedor, por ejemplo los intereses que obtiene por colocar recursos en el sector financiero. Al respecto, es preciso indicar que dependiendo de la fuente que los genera, deben destinarse; por tanto, dependiendo de la situación o fuente que los generó, pueden o no corresponder a destinación específica, lo que implica un detalle mayor y cuidado en su registro y manejo.

**Tabla 22. Cierre presupuestal Recursos de Capital 2013 - 2017 (cifras en millones de pesos - precios constantes, año base 2017)**

RECURSOS DE CAPITAL	2013	2014	2015	2016	2017
(+) Recaudos	671	5.906	13.574	12.989	17.126
(-) Pagos	340	384	6.030	8.189	6.385
(-) Cuentas por pagar	31	-	814	-	2.013
(-) Reservas de apropiación	94	221	166	-	765
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>205</b>	<b>5.301</b>	<b>6.565</b>	<b>4.800</b>	<b>7.962</b>

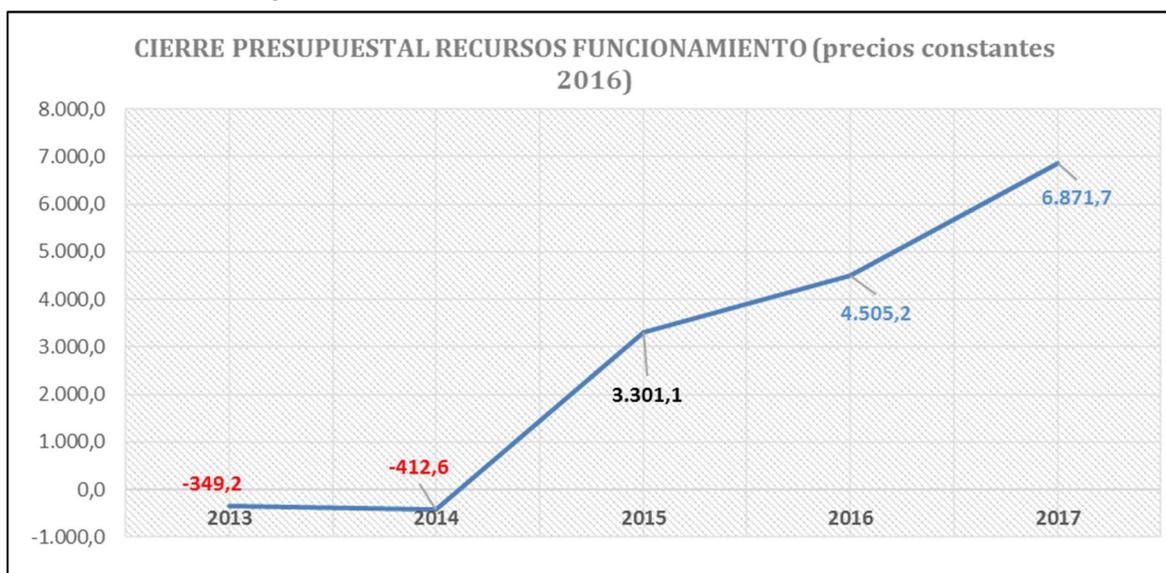
Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

En concordancia con la no ejecución de los recursos CREE en las vigencias en que se reciben, como se comentó, se observa en 2014 a 2017 un incremento superior a 39 veces de los recursos de capital de años anteriores. Igual situación ocurre con los recaudos de la Estampilla Pro Universidad Pedagógica que no se ejecutan en el gasto en cada vigencia, y que corresponden para 2015 \$ 1.006.770.318; para 2016 \$4.075.353.727 y para 2017 \$ 5.613.688.470, los cuales se presentan más adelante, de manera específica.

En relación con lo hasta aquí presentado en términos de ejecución del presupuesto de las rentas clasificadas como Propias, las Transferencias de la Nación para funcionamiento y los Recursos de capital, para la vigencia 2015 no se presentó déficit en ninguna de ellas; es decir, los compromisos adquiridos no superaron los recaudos efectivamente alcanzados; situación que demuestra un mejor manejo, gestión y control en el ejercicio presupuestal, frente a lo observado en años anteriores, en especial en los recursos propios de libre destinación. La realidad de este mejoramiento deberá compararse con el cierre de tesorería, para concluir si efectivamente se logró una mejor situación fiscal.

En términos gráficos, el comportamiento presupuestal de las fuentes que respaldan el funcionamiento de la Universidad (Aporte ordinario Nación para funcionamiento y Recursos propios) para los últimos cinco años, a precios constantes, año base 2017, se presenta en la siguiente gráfica:

**Gráfica 21. Cierre presupuestal recursos de funcionamiento, a precios constantes, año base 2017, en millones de pesos.**



Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

A partir de 2015, el resultado presupuestal al cierre de la vigencia cambia significativamente, explicado por los recursos recibidos a finales de cada vigencia, que son reservados para su ejecución en la siguiente; a que con los recursos de inversión de la fuente CREE fue posible amparar gastos de investigación, formación docente y bienestar, entre otros, incluidos en los proyectos del Plan de Fomento a la Calidad y que antes venían cubriéndose por funcionamiento, aunque en menor dimensión; al recaudo en el mes de diciembre de



matrículas y otros cobros complementarios, recursos que entran a caja para respaldar los gastos de funcionamiento de la vigencia siguiente o en su defecto el rezago presupuestal de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de apropiación.

En general, se puede colegir que el cierre presupuestal de las vigencias 2015, 2016 y 2017, presentaron un balance positivo en todas las fuentes, es decir, se alcanzó un mayor nivel de recaudo frente al nivel de compromisos adquiridos durante la vigencia.

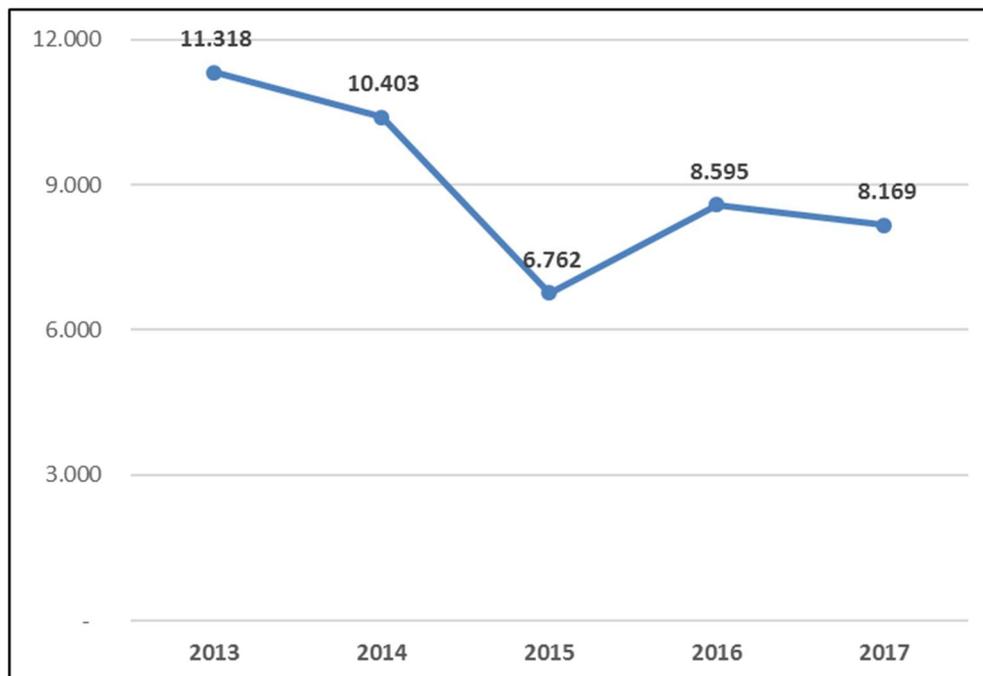
De otra parte, es de advertir que estos resultados nominales no reflejan del todo la situación real, ya que se aplica estrictamente el “Principio de equilibrio presupuestal” a través del cual el presupuesto de gastos sólo se aprueba hasta donde los ingresos de las fuentes de financiación así lo permiten. En el proceso de elaboración del presupuesto, los requerimientos son ajustados a los recursos existentes, por tanto, muchas necesidades quedan por fuera de este ejercicio. La universidad hace un esfuerzo permanente de priorización de sus gastos, atendiendo primeramente los rubros que son de obligatorio cumplimiento como la vinculación de personal, las transferencias de ley, los servicios públicos, impuestos, entre otros.

Por otra parte, el análisis del panorama para las próximas vigencias no puede proyectarse con el base en el comportamiento de estos últimos años ya que ante la pérdida de la fuente CREE para inversiones y la baja posibilidad de su reemplazo directo con el IVA Social, deja un alto nivel de incertidumbre sobre los resultados financieros y fiscales para las próximas vigencias, y el deber de tomar medidas de contención y racionalización del gasto, para mantener el equilibrio fiscal, sacrificando o aplazando la satisfacción de muchas necesidades básicas de inversión, como infraestructuras, mantenimientos, cumplimiento de normas de sismo resistencia, laboratorios, nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), entre otros.

## **8. REZAGO PRESUPUESTAL**

El rezago presupuestal constituido al cierre de cada vigencia corresponde a las cuentas por pagar más reservas presupuestales. Su comportamiento a precios constantes, año base 2017, se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfica 22. Rezago presupuestal por vigencia, a precios constantes, año base 2017



Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

En promedio, durante el periodo comprendido entre los años 2013 a 2017 se ha constituido un rezago presupuestal al cierre de cada vigencia de 9.050 millones de pesos. En el 2015 vigencia es notoria la disminución de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, que frente a 2014 significa una reducción del 35%.

## 9. CIERRE DE TESORERÍA Y SITUACIÓN FISCAL

Considerando todas las fuentes y usos del presupuesto institucional, a continuación, se presenta la situación de tesorería y la situación fiscal general para las últimas cinco vigencias en las que se observan el saldo en bancos al inicio de cada vigencia y, del cual se restan los pagos de las cuentas por pagar, las reservas de apropiación y los pasivos exigibles de vigencias anteriores. De este modo, se establece el Superávit o déficit fiscal general para cada vigencia.

**Tabla 23. Relación de saldos de cierre y pagos de la vigencia 2013 - 2017 (cifras en precios constantes, año base 2017)**

Concepto	2013		2014		2015	
	Cierre 2012	Pagados	Cierre 2013	Pagados	Cierre 2014	Pagados
Bancos inicial	9.272	9.272	17.803	17.803	21.951	21.951
Cuentas por pagar	4.309	4.299	4.229	4.229	3.106	3.106
Reservas	4.445	4.063	6.874	5.785	6.930	446
Pasivos Exigibles	483	10	365	0	815	0
<b>SALDO</b>	<b>35</b>	<b>899</b>	<b>6.335</b>	<b>7.789</b>	<b>11.101</b>	<b>18.399</b>

Concepto	2016		2017		2018	
	Cierre 2015	Pagados	Cierre 2016	Pagados	Cierre 2017	Pagados*
Bancos inicial	24.169	24.169	31.100	31.100	31.602	31.602
Cuentas por pagar	6.012	4.492	4.754	4.754	4.895	4.895
Reservas	1.612	1.004	3.785	3.701	3.274	2.063
Pasivos Exigibles	417	0	0	0	84	0
<b>SALDO</b>	<b>16.128</b>	<b>18.672</b>	<b>22.561</b>	<b>22.646</b>	<b>23.348</b>	<b>24.644</b>

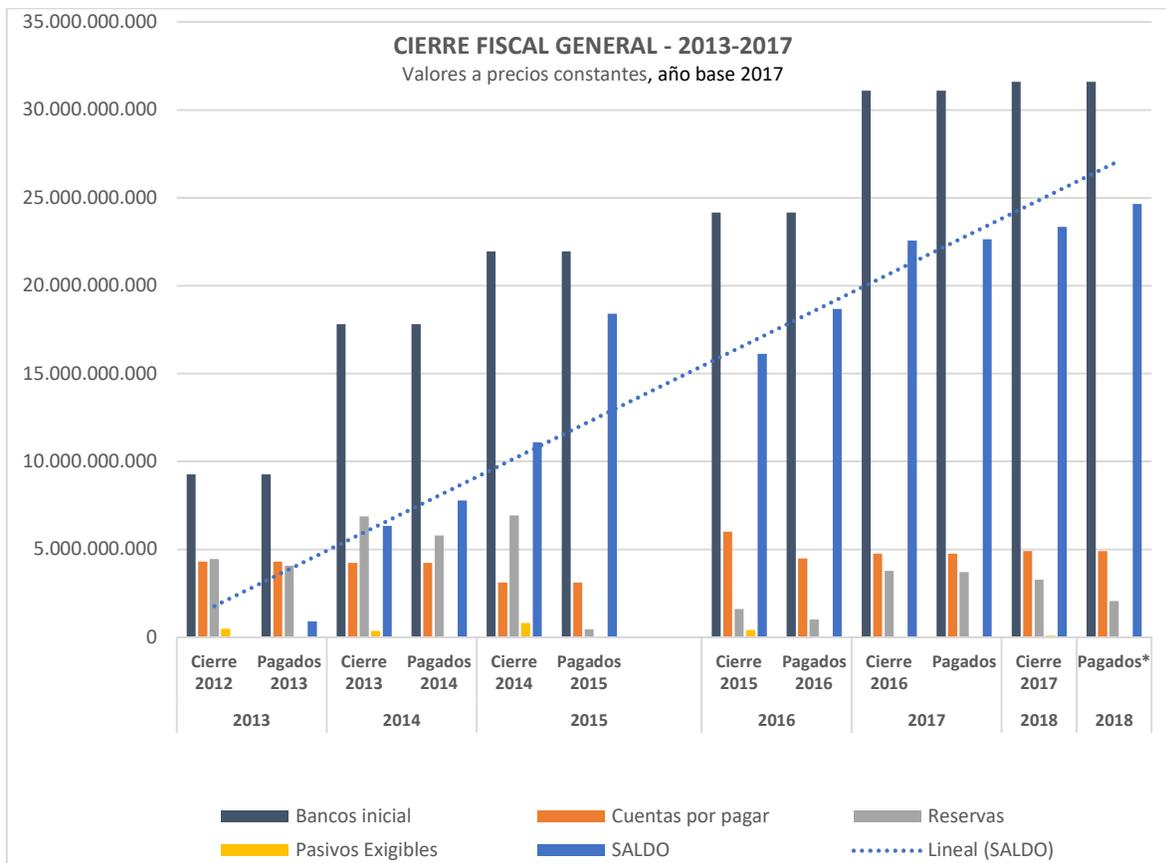
Fuente: Ejecución presupuestal a 31 de diciembre Sistema de Información Financiera y Subdirección Financiera – Tesorería. Cálculo Oficina de Desarrollo y Planeación.

\*Valores pagados en la vigencia 2018 a 30 de junio del 2018. En el primer semestre del 2018 se cancelaron reservas por \$140.045 millones

A partir de 2013, el cierre fiscal general es positivo gracias a los saldos en bancos registrados por los recursos CREE no comprometidos en la vigencia en que se reciben; y los recursos de la estampilla UPN destinados a la construcción del Campus Valmaría, que a corte 30 de junio del 2018 no se han podido ejecutar.

En la gráfica siguiente se visibiliza gráficamente la situación fiscal general con una línea de tendencia para el saldo final. Reúne la sumatoria de todas las fuentes y usos del presupuesto en cada vigencia, el rezago presupuestal y su cubrimiento en la vigencia siguiente.

Gráfica 23. Situación fiscal general a 31 de diciembre de cada vigencia



Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

La ilustración muestra a partir de la vigencia 2013 un Superávit fiscal. Sin embargo, esta situación debe ser analizada considerando tres aspectos que desde las cifras globales no logran visibilizarse:

- a) La fuente de recursos que ampara los pagos y las cuentas por pagar inciden en la situación de Tesorería y el resultado fiscal, toda vez que no es viable aplicar de manera generalizada el principio de unidad de caja, dada la naturaleza de cada fuente, así como la destinación o uso que puede darse; por tanto, es necesario



profundizar el análisis sobre cada fuente y sus usos, en especial las que han presentado desfase entre el nivel de recaudo y el nivel de gasto amparado.

- b) En relación con los recursos recibidos en administración ejecutados tradicionalmente mediante la figura de Servicio Académico Remunerado - SAR, correspondiente a los dineros provenientes de los convenios firmados por la Universidad en virtud del desarrollo de los servicios de asesoría y extensión, contra los cuales se debe registrar la contratación de los servicios y la adquisición de bienes necesarios para la ejecución de los mismos. Estos recursos no deben considerarse dentro del saldo final de la vigencia hasta tanto no se realice la liquidación del proyecto.
- c) Los recursos CREE no ejecutados deben incorporarse a la siguiente vigencia con la misma destinación condicionada y según lo disponga el Ministerio de Educación Nacional. No pueden utilizarse para efectuar pagos por otros conceptos a los autorizados y aprobados en el Plan de Fomento a la Calidad, PFC, presentado al MEN.

Con el fin de dar claridad sobre la situación fiscal se presenta el análisis por las dos fuentes principales que amparan los gastos estructurales institucionales: Aportes de la Nación (correspondiente al aporte ordinario para funcionamiento y el aporte ordinario para inversión) y Recursos propios.

### 9.1. CIERRE DE TESORERÍA Y SITUACIÓN FISCAL RECURSOS PROPIOS

Estos recursos han sido utilizados preferencialmente en gastos de funcionamiento ordinario. Durante las últimas vigencias se ha realizado control sobre los compromisos adquiridos contra la fuente de los recursos propios, comparado con el nivel de recaudo, lo que ha permitido tener un cierre positivo en las vigencias 2016 y 2017.

**Tabla 24. Cierre de tesorería y Situación fiscal – Recursos propios, a precios constantes, año base 2017**

Concepto	2013		2014		2015	
	Cierre 2012	Pagados	Cierre 2013	Pagados	Cierre 2014	Pagados
Saldos bancos inicial	1.463	1.463	2.364	2.364	1.587	1.587
Cuentas por pagar	3.121	3.121	2.356	2.356	1.431	1.430
Reservas	1.248	1.147	1.664	1.559	1.559	1.144
Potenciales Pasivos Exigibles	91	10	99	0	102	10
<b>SALDO</b>	<b>-2.998</b>	<b>-2.816</b>	<b>-1.755</b>	<b>-1.551</b>	<b>-1.505</b>	<b>-998</b>



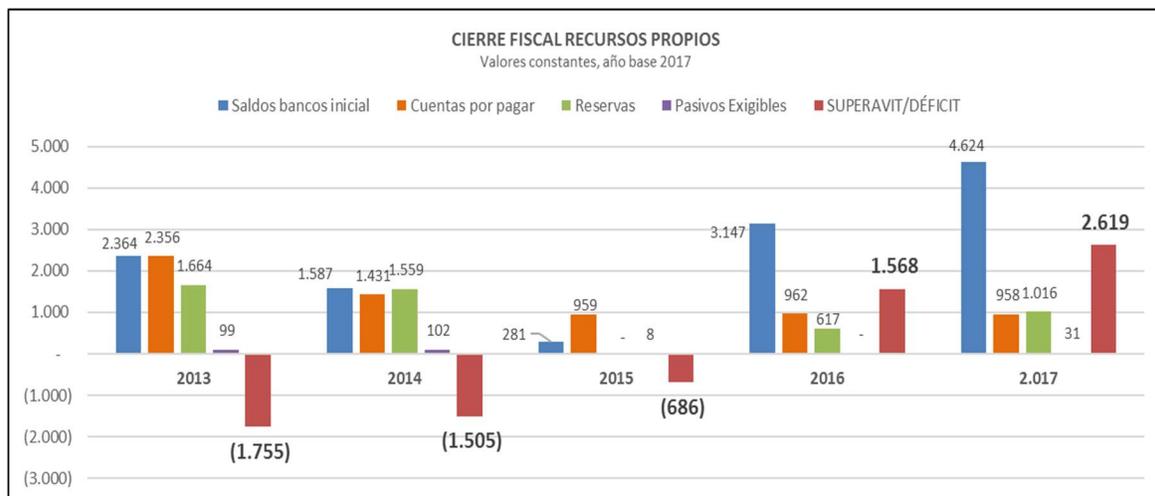
MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO – 2018

Concepto	2016		2017		2018	
	Cierre 2015	Pagados	Cierre 2016	Pagados	Cierre 2017	Pagados*
Saldos bancos inicial	281	281	3.147	3.147	4.624	4.624
Cuentas por pagar	959	0	962	962	958	958
Reservas	0	0	617	617	1.016	571
Potenciales Pasivos Exigibles	8	0	0	0	31	0
<b>SALDO</b>	<b>-686</b>	<b>281</b>	<b>1.568</b>	<b>1.568</b>	<b>2.619</b>	<b>3.096</b>

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

La gráfica siguiente presenta cierre fiscal de los recursos propios, fuente que tiene como usos principales el pago de servicios personales indirectos como catedráticos, ocasionales, honorarios, servicios técnicos y supernumerarios, además de gastos generales como mantenimiento (seguridad y vigilancia, aseo), servicios públicos, materiales y suministros, entre otros; gastos ineludibles para la operación rutinaria de la Universidad y, que por lo tanto es necesario asegurar el pago efectivo y oportuno.

Gráfica 24. Déficit/Superávit fiscal – Recursos propios, a precios constantes, año base 2017.



Fuente: Informes de ejecución de cuentas por pagar, reservas y tesorería. Subdirección Financiera. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

Como se muestra en la gráfica el nivel de déficit entre las vigencias 2014 y 2015 se redujo en un 46%, como resultado de las estrategias de seguimiento al recaudo por fuente y control del gasto.

## 9.2. CIERRE DE TESORERÍA Y SITUACIÓN FISCAL - APORTES ORDINARIOS DE LA NACIÓN

Los Aportes Ordinarios de la Nación presentan una reducción en el difícil a partir de las vigencias 2015 en la cual se evidencia una reducción con elación al año anterior del 190%, por un lado, por las estrategias de control y a los valores girados por ajuste del IPC de vigencias anteriores, que para al final de la vigencia 2015 representaron 918,6 millones adicionales. Así mismo, se evidencia que desde el 2016 se presentó superávit para esta fuente.

El balance fiscal institucional en relación con los Aportes Ordinarios de la Nación y sus usos es el siguiente:

**Tabla 25. Cierre fiscal Aporte Ordinario de la Nación, a precios constantes, año base 2017.**

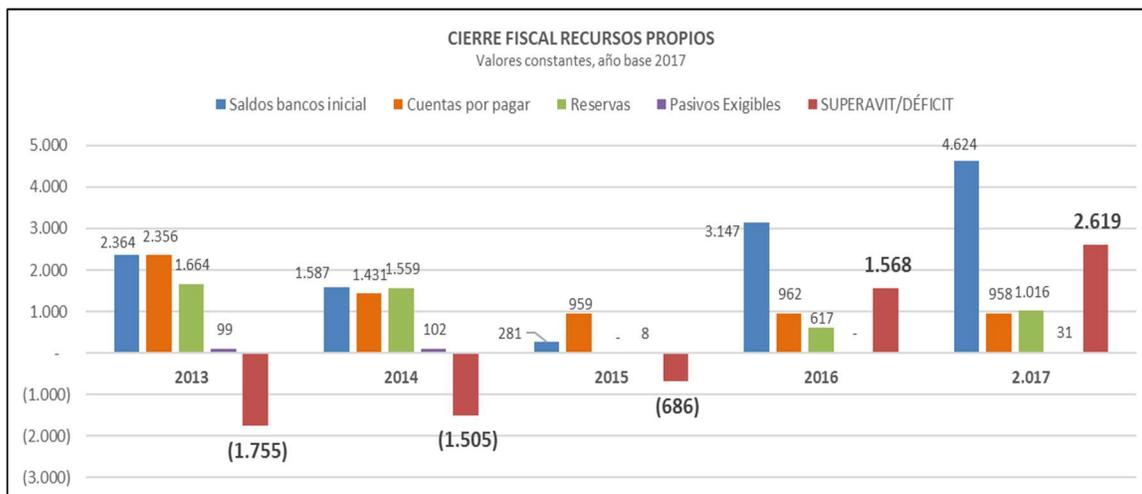
Concepto	2013		2014		2015	
	Cierre 2012	Pagados	Cierre 2013	Pagados	Cierre 2014	Pagados
SalDOS bancos inicial	\$ 1.487	\$ 1.487	\$ 2.681	\$ 2.681	\$ 2.042	\$ 2.042
Cuentas por pagar	\$ 4.648	\$ 4.648	\$ 3.818	\$ 3.818	\$ 3.147	\$ 2.463
Reservas	\$ 2.598	\$ 2.497	\$ 3.336	\$ 3.117	\$ 2.174	\$ 1.711
Pasivos Exigibles	\$ 159	\$ 10	\$ 134	\$ 0	\$ 394	\$ 103
<b>SUPERAVIT/DÉFICIT</b>	<b>-5.918</b>	<b>-5.668</b>	<b>-4.606</b>	<b>-4.254</b>	<b>-3.673</b>	<b>-2.235</b>

Concepto	2016		2017		2018	
	Cierre 2015	Pagados*	Cierre 2016	Pagados	Cierre 2017	Pagados*
SalDOS bancos inicial	\$ 4.431	\$ 4.431	\$ 6.660	\$ 6.660	\$ 11.406	\$ 11.406
Cuentas por pagar	\$ 2.739	\$ 1.780	\$ 2.225	\$ 2.284	\$ 2.659	\$ 2.659
Reservas	\$ 243	\$ 220	\$ 693	\$ 684	\$ 1.540	\$ 923
Pasivos Exigibles	\$ 85	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 41	\$ 0
<b>SUPERAVIT/DÉFICIT</b>	<b>1.364</b>	<b>1.958</b>	<b>3.742</b>	<b>3.693</b>	<b>7.166</b>	<b>7.824</b>

Fuente: Informes Subdirección Financiera. Sistema SIAFI. \*Fecha de corte: junio 30 de 2018.

En la gráfica siguiente se ilustra el cierre fiscal entre 2013 a 2017 de los Aportes Ordinarios de la Nación.

Gráfica 25. Cierre fiscal Aporte Ordinario Nación



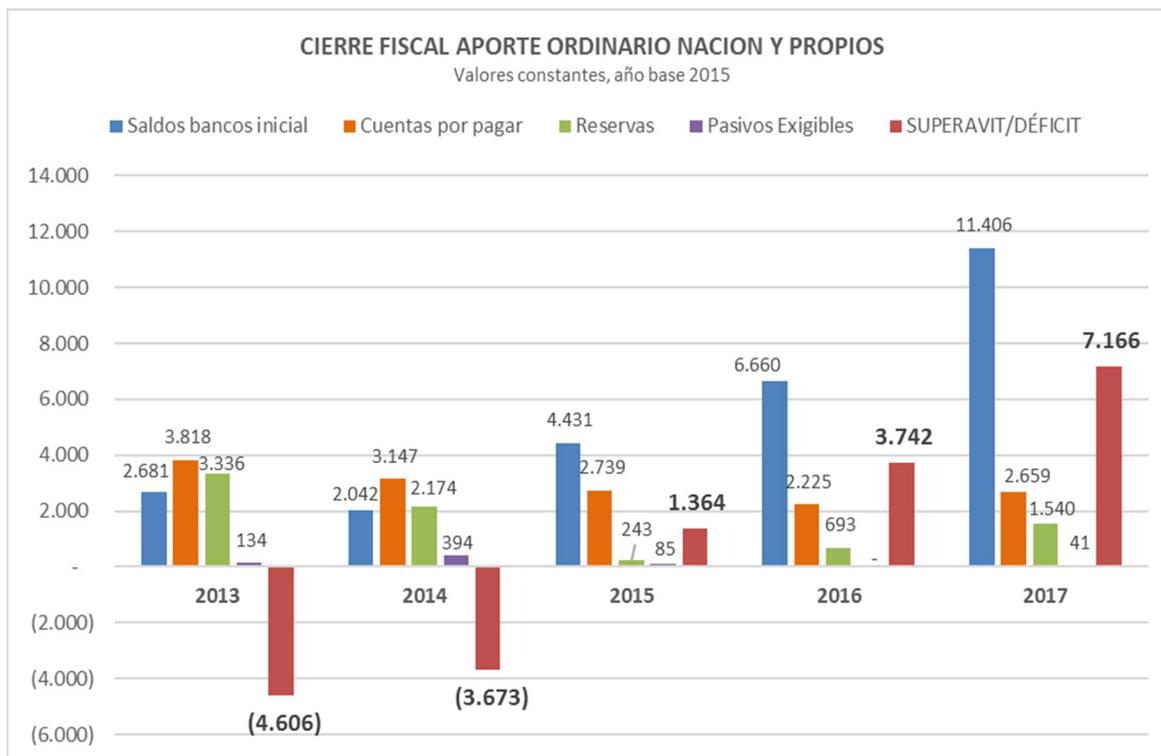
Fuente: Informes Subdirección Financiera. Sistema SIAFI. \*Fecha de corte: junio 30 de 2018.

### 9.3. RESUMEN SITUACIÓN FISCAL

En términos generales la Universidad Pedagógica Nacional presenta una situación fiscal superavitaria a partir de la vigencia 2013, debido a los recursos provenientes de la Contribución empresarial para la equidad – Recursos CREE, los cuales, por recibirse a finales de la vigencia, no alcanzan a ser comprometidos y se incorporan a la siguiente vigencia.

No obstante, esta situación cambia cuando el análisis se efectúa sobre las rentas y gastos estructurales (Aportes Ordinarios de la Nación - Ley 30 de 1992, Recursos propios de libre destinación). En este panorama se registró un déficit que se ha rotado año tras año, pero que ha disminuido en los últimos dos como resultado de esfuerzos y controles de contención del gasto, del alivio transitorio por los recursos frescos recibidos para inversión (CREE y Estampilla Universidad Nacional), que han permitido asumir parte del gasto en Investigación, Formación doctoral de profesores y Bienestar, que se asumía con funcionamiento. Sin embargo, la incertidumbre que se tiene hoy sobre el reemplazo de los aportes CREE, así como los usos que se permitan para la misma, pone en un alto grado de incertidumbre los resultados alcanzados en las últimas vigencias.

Gráfica 26. Resumen balance fiscal por vigencia



Fuente: \*Situación al finalizar la vigencia 2015 e inicio de 2016.

Una causa en las vigencias que presentan déficit en las fuentes que cubren el funcionamiento ordinario de la Universidad está en el hecho de que el Gobierno Nacional incrementa los aportes anualmente en el porcentaje de la inflación y los salarios por encima de dicho porcentaje. Si a esto se agrega el régimen de puntos de los docentes, los esfuerzos en el recaudo de rentas propias no alcanzan a cubrir las nuevas necesidades de gasto, razón por la cual el faltante se carga al presupuesto de Recursos Propios, ante la imposibilidad técnica de registrarlo contra el Aporte de la Nación. Teniendo presente la perspectiva para la vigencia 2019, a partir de la desaparición de los recursos CREE para las Universidades, así como los compromisos y gastos que se lograron atender con dichos recursos, el panorama para las próximas vigencias en relación con los resultados financieros puede resultar desalentador.

En todo caso se han tomado un conjunto de medidas de austeridad que permitieron sanear los resultados fiscales y mejorar los resultados de cierre en las vigencias 2015 a 2017, relacionadas con:

- Durante las vigencias 2015 al 2017 se realizaron seguimiento al nivel de recaudo y el nivel de compromisos garantizando de esta forma que el valor comprometido fuera



inferior al valor del recaudo. Estas estrategias se realizaron tanto a los recursos propios, los recursos con destinación específica y los aportes de la nación.

- Con relación a los gastos de inversión una estrategia de control se fundamentó en la revisión previa a la asunción de compromisos, verificando que las solicitudes correspondieran a las actividades de los proyectos de inversión registrados en la Oficina de Desarrollo y Planeación.
- Con relación a los gastos de funcionamiento durante las vigencias 2015 al 2017 se realizaron informes de ejecución de consolidado de compromisos y consolidado de reservas de apropiación, las cuales permitieron que los ordenadores del gasto, las diferentes dependencias tuvieran más control sobre la ejecución y cumplimiento de los contratos o actos administrativos.
- Se realizaron liquidaciones de contratos de asesoría y extensión de vigencias anteriores, lo que permitió que la Universidad dispusiera de recursos que financian los gastos de funcionamiento.
- Se priorizaron los gastos de funcionamiento, estrategia que permitió no generar déficit presupuestal en las vigencias 2015 al 2017.
- Se realizó seguimiento al nivel de recaudo de las fuentes, situación que permitió mantener un equilibrio entre los ingresos y los gastos, especialmente sobre el funcionamiento de la Universidad.
- Se realizó conciliación de los ingresos presupuestales, frente a los ingresos registrados en la tesorería garantizando de esta forma que la información de la ejecución presupuestal de ingresos fuera consistente con información de la tesorería.

## AVANCES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2018

### 10. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

La apropiación actual del presupuesto de ingresos y gastos es de \$ 157.849 millones de pesos. Al cierre del mes de septiembre de 2018, se cuenta con un recaudo acumulado de \$ 117.005 millones de pesos, equivalente al 74,1 %, contra un valor de compromisos de \$ 87.568 millones de pesos, es decir el 55,5 % frente al valor de la apropiación actual. Igualmente, el valor de las obligaciones de los bienes y servicios en total suma \$ 77.454 millones que representan el 49,1 % de ejecución con relación a la apropiación actual.

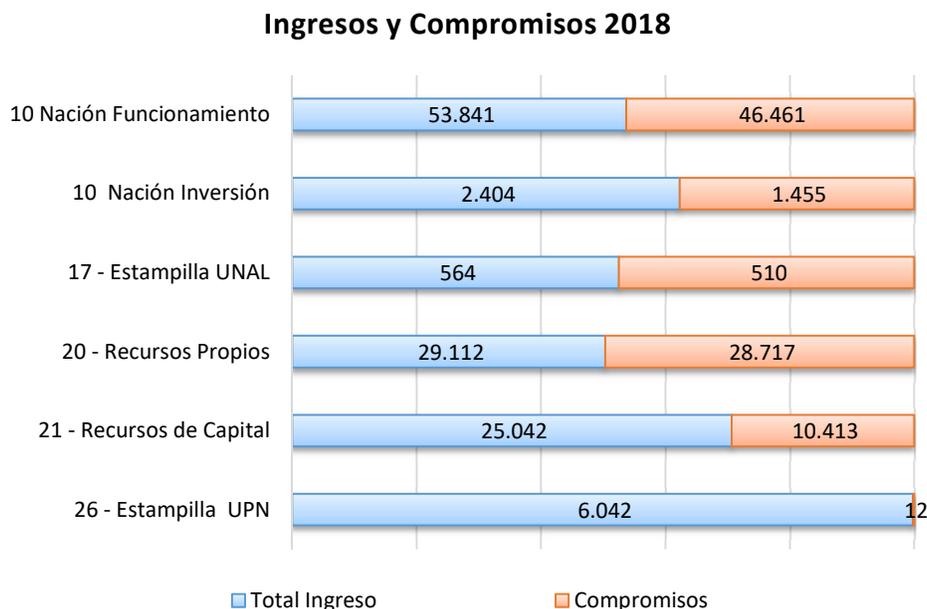
**Tabla 26. Ejecución Presupuestal acumulada por Fuentes 2018.**

(Cifras a 30 de septiembre 2018, en millones de pesos)

Concepto	Apropiación	Total	% Ejec.	Gasto/	%	Obligaciones	Pagos	% Ejec.
	Definitiva	Ingreso	Ingreso	Compromisos	Compromiso			Obligado
	Millones \$		%	Millones \$	%	Millones \$		%
10 Nación Funcionamiento	72.684	53.841	74,1%	46.461	63,9%	45.256	45.204	62,3%
10 Nación Inversión	2.404	2.404	100,0%	1.455	60,5%	1.001	985	41,6%
16 - Impuesto CREE	-	-		-	0,0%	-	-	0,0%
17 - Estampilla UNAL	564	564	100,0%	510	90,4%	314	314	55,7%
20 - Recursos Propios	45.153	29.112	64,5%	28.717	63,6%	22.359	21.972	49,5%
21 - Recursos de Capital	24.533	25.042	102,1%	10.413	42,4%	8.512	8.442	34,7%
22 - Crédito	8.511	-	0,0%	-	0,0%	-	-	0,0%
26 - Estampilla UPN	4.000	6.042	151,1%	12	0,3%	12	12	0,3%
<b>TOTAL</b>	<b>157.849</b>	<b>117.005</b>	<b>74,1%</b>	<b>87.568</b>	<b>55,5%</b>	<b>77.454</b>	<b>76.929</b>	<b>49,1%</b>

Fuente: Sistema de información Financiera (GOOBI).

Gráfica 27. Ingresos y compromisos 2018



Fuente: Sistema de información Financiera (GOOBI).

En el análisis por fuentes es posible observar lo siguiente:

- Los recursos nación funcionamiento presentaron una ejecución del ingreso del 74,1 % equivalente a \$53.841 millones de pesos, los compromisos representaron el 63,9 % y las obligaciones 62,3 % del valor apropiado. Con esta fuente se atienden gastos de nómina de planta, docentes UPN, administrativos, trabajadores oficiales, una parte de supernumerarios, catedráticos y docentes ocasionales UPN.
- ✓ Los recursos Nación Inversión presentan compromisos por \$1.455 millones, dichos compromisos corresponden a gastos del proyecto fortalecimiento de la investigación por \$ 33 millones, \$177 millones por sistema de publicaciones y difusión del conocimiento, de reestructuración orgánica por \$18 millones de pesos, vigencias futuras del contrato de pasajes aéreos del proyecto de ampliación de la movilidad con un gasto equivalente a \$ 505 millones, WiFi, computadores del proyecto de dotación de recursos de apoyo académico cuyo gasto fue de \$ 328 millones, \$230 millones del proyecto Transformación, adecuación y aprobación de espacios físicos y lo correspondiente a dotación de biblioteca que equivale a \$164 millones.



## MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO – 2018

- ✓ Los Recursos Propios evidenciaron un recaudo de \$ 29.112 millones de pesos equivalentes al 64,5 % del valor aforado y compromisos por valor de \$ 28.717 millones de pesos equivalentes al 63,6 % del valor aforado. Esta fuente financia los gastos de nómina de docentes IPN, ocasionales IPN, supernumerarios, remuneración por servicios técnicos, gastos de vigilancia, aseo, salidas de campo, servicios públicos, impuestos y multas, programas de bienestar, servicios de asesorías y extensión y centro de lenguas, entre otros.
- ✓ Los Recursos de Capital en su mayoría corresponden al reconocimiento de recursos de tesorería incorporados al presupuesto, estos recursos en su mayoría tienen destinación específica y tuvieron un porcentaje de ejecución del 102,1 % y de compromisos del 42,4 %.
- ✓ A 30 de septiembre de la vigencia 2018 los recursos de la estampilla UPN registraron ingresos por valor de \$ 6.042 millones de pesos, que representan una ejecución de 151,1 %, estos recursos tienen una destinación específica para el proyecto Valmaría. Por su parte, el total de ingresos de Estampilla UPN fue de \$17.677 millones de pesos incluidos los rendimientos financieros.

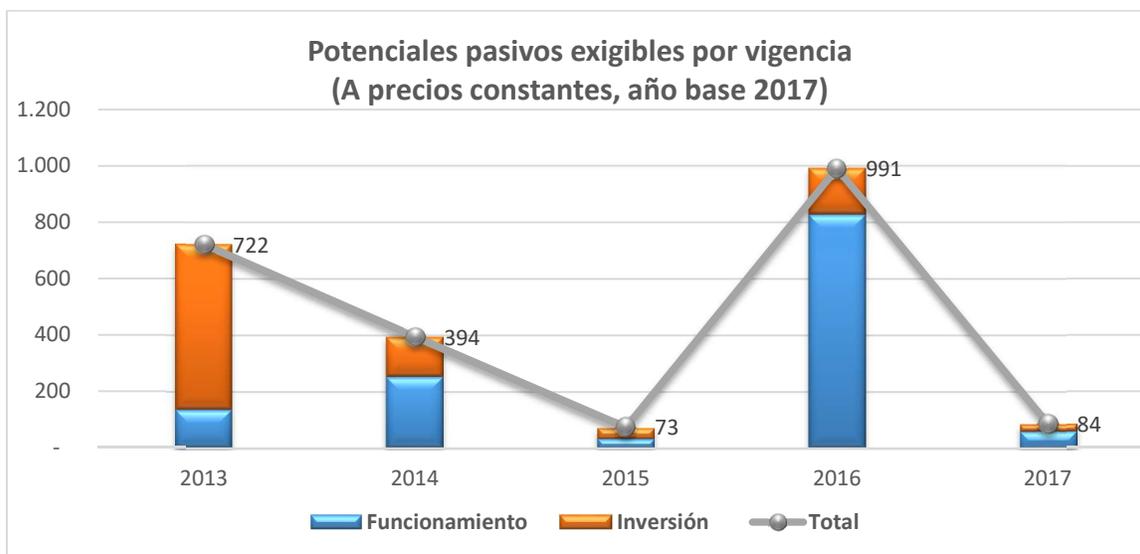
## 11. PASIVOS EXIGIBLES Y PASIVOS CONTINGENTES

Las proyecciones financieras del Marco Presupuestal de Mediano Plazo pueden verse afectadas por los potenciales pasivos exigibles y por los potenciales pasivos contingentes, resultado del fenecimiento de reservas de las cuales pueden subsistir obligaciones, cuentas por pagar no giradas o fallos judiciales en contra de la Universidad. En razón a ello, se presenta a continuación la relación de los procesos jurídicos que cursan en contra de la Universidad, así como las reservas presupuestales fenecidas en las vigencias anteriores. Esto con fin de contar con una estimación de referencia para la proyección financiera de la Universidad de los próximos diez años.

### 11.1. POSIBILIDAD DE PASIVOS EXIGIBLES

Los pasivos exigibles resultan de compromisos y obligaciones adquiridas y que por distintas razones, a pesar de haberse constituido la cuenta por pagar o la reserva presupuestal, no se pagaron en el periodo de vigencia. El histórico referido a estas situaciones se refleja en la gráfica siguiente, en la que se visibilizan los saldos no ejecutados y por tanto fenecidos de las reservas constituidas durante los últimos cinco años.

Gráfica 28. Saldos de Reservas presupuestales fenecidos



Fuente: Sistema SIAFI. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2017. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Como puede observarse en la gráfica anterior, al cierre de 2015 y 2017, el monto de cancelación de reservas fue menor al de las vigencias 2013, 2014 y 2016, como resultado de las políticas implementadas en la gestión financiera para mejorar el nivel de cumplimiento en el pago de las obligaciones. Este comportamiento favorece la gestión institucional ante un menor potencial de exigibilidades presupuestales.

El detalle de reservas canceladas o fenecidas por vigencias se muestra que en el siguiente cuadro en donde se puede evidenciar

Tabla 27. Reservas que fenecieron periodo 2013 - 2017

vigencia	Funcionamiento	Inversión	Total	Pagos de pasivos por vigencias
2013	\$ 136.168.642	\$ 585.388.350	\$ 721.556.992	\$ 136.377.959
2014	\$ 253.276.175	\$ 140.800.002	\$ 394.076.177	\$ 0
2015	\$ 33.727.822	\$ 38.967.838	\$ 72.695.660	\$ 143.669.334
2016	\$ 826.697.750	\$ 164.556.978	\$ 991.254.728	\$ 476.621.631
2017	\$ 60.151.267	\$ 24.324.391	\$ 84.475.658	\$ 475.019.043
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2.264.059.215</b>	<b>\$ 1.231.687.967</b>

Fuente: Actas de cancelación de Reservas a 31 de diciembre. Subdirección Financiera.

Como se muestra en la tabla anterior, en el periodo 2013-2017 se tiene un total de reservas fenecidas de \$2.264 millones, y un total de pagos de pasivos de vigencias expiradas en el



mismo periodo de \$1.231 millones, considerando que existen exigibilidades presupuestales por reservas fenecidas de aproximadamente \$1.032 millones.

Ante esta situación, se considera conveniente tener en cuenta que en los casos en que se requiera pagos de compromisos cuyas reservas fenecieron, estos afectarán las apropiaciones establecidas para la vigencia en curso y afectan directamente al mismo rubro que las causó. Al respecto, la Subdirección Financiera ha implementado mecanismos de seguimiento y control que permiten recordar mensualmente a los responsables revisar los compromisos sobre los cuales se establecieron reservas de apropiación, con el fin de evitar fenecimientos que posteriormente conlleven a mayores afectaciones presupuestales, sin perjuicio de los posibles procesos disciplinarios que puedan generarse.

## 11.2. POTENCIALES PASIVOS CONTINGENTES - PROCESOS JUDICIALES

En este caso, se trata de efectuar un análisis en torno a los procesos judiciales que cursan en contra de la Universidad, para examinar el nivel de riesgo e implicaciones financieras que pueden presentarse por fallos en contra. Se tienen dentro del análisis como pasivo contingente ya que son obligaciones financieras potenciales para la Universidad Pedagógica Nacional cuya oportunidad de manifestación es incierta y dependen del proceso judicial como tal, pero se deben considerar pues pueden convertirse en pasivos reales. Para esto, deben ser evaluados los procesos jurídicos de acuerdo con la probabilidad de éxito.

A junio de 2018, los procesos con probabilidad de riesgo bajo (favorable para la Universidad) se cuantifican en 7 procesos, 4 procesos clasificados en probabilidad de éxito media y 19 procesos con probabilidad alta (alto riesgo de que la Universidad pierda) y uno sin clasificar. En total la Institución tiene un inventario de 31 procesos, así:

**Tabla 28. Procesos Judiciales en contra de la UPN**

PROBABILIDAD DE ÉXITO	CANTIDAD	CUANTIA ESTIMADA
Primera instancia	20	1.321.245.400
Segunda instancia	11	546.188.575
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>1.867.433.975</b>

Fuente: Oficina Jurídica

## 12. VIGENCIAS FUTURAS

De acuerdo con la ejecución de las vigencias futuras aprobadas a 31 de diciembre del 2017, se encuentra que, por su prioridad estratégica para la Universidad, existe afectación presupuestal para la vigencia 2019, para cubrir el último pago del Sistema de Gestión Académica junto con su interventoría y la suscripción a bases de datos bibliográficas. El monto de estos compromisos ascienda para 2019 a \$ 925.501.519, recursos que se proyectaron contra el recaudo de la Renta CREE, razón por la cual la Universidad tendrá que realizar un esfuerzo mayor para 2019, priorizando el amparo de estos compromisos con rentas distintas al CREE o con los saldos no ejecutados de la misma renta, en desfavorecimiento de otras necesidades.

Es de mencionar, que en lo transcurrido de la vigencia 2018, el Consejo Superior ha autorizado vigencias futuras para posibilitar la contratación de servicios básicos para el funcionamiento como los de aseo, vigilancia y seguridad privada, seguros, correo, impresión, fotocopias y escáner, los cuales se cubrirán con la fuente ordinaria que siempre los ha amparado, por lo cual se considera que no representan situaciones críticas en términos presupuestales para la UPN. La aprobación del Consejo Superior mediante al Acuerdo NO. 031 del 2018 es de \$4.990.000.000 con cargo al presupuesto de funcionamiento de las vigencias 2019.

**Tabla 29. Vigencias futuras con cargo al presupuesto 2019**

CONCEPTO	VALOR TOTAL	2017	2018	2019	2020
<b>ACUERDO No. 008 DEL 23 DE MAYO DE 2017 (inversión)</b>					
Nuevo sistema para la gestión académica	\$3.400.000.000	\$1.670.410.481	\$1.000.000.000	\$729.589.519	N/A
<b>ACUERDO No. 016 DEL 18 DE JULIO DE 2017 (inversión)</b>					
Interventoría para el nuevo sistema para la gestión académica	\$488.040.000	\$146.412.000	\$195.216.000	\$146.412.000	N/A
<b>ACUERDO No. 037 del 13 DE DICIEMBRE DEL 2017 (inversión)</b>					
Suscripción de bases de datos bibliográficas	\$144.750.000	\$47.250.000	\$48.000.000	\$49.500.000	N/A
<b>ACUERDO No. 031 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (funcionamiento)</b>					
Servicio de vigilancia y seguridad privada	\$7.418.752.270	0	0	\$3.323.000.000	\$3.5669.000.000
Servicio de aseo y cafetería	\$2.826.373.421	0	0	\$1.263.000.000	\$1.364.000.000
Servicio de impresión, fotocopiado y scanner	\$283.000.000	0	0	\$136.000.000	\$147.000.000
Servicio de correo certificado	\$225.000.000	0	0	\$108.000.000	\$117.000.000



## 13. POLÍTICAS DE MANEJO Y PROYECCIÓN PRESUPUESTAL

### 13.1. LINEAMIENTOS DE POLITICA PRESUPUESTAL GENERAL

- a. Para el cálculo de los ingresos y gastos se tendrá en cuenta además del comportamiento histórico y la inflación esperada para la siguiente vigencia, el análisis de otras variables que puedan tener mayor incidencia a partir de la naturaleza de cada renglón rentístico y del contexto interno y externo de la Universidad.
- b. Se continuará con las estrategias de seguimiento y control sobre los gastos, en especial los de funcionamiento los cuales han incidido en el déficit presentado en algunos años pasados.
- c. Como estrategia de seguimiento y control para la ejecución presupuestal se continuara con el análisis periódico sobre el nivel de recaudo de las rentas propias que amparan gastos recurrentes y prioritarios del funcionamiento, con las cuales tomar decisiones sobre el gasto. Asimismo, se mantendrá permanente comunicación con las instancias del Gobierno nacional para evidenciar los faltantes del funcionamiento y la inversión
- d. La política salarial y de vinculación de personal administrativo y de apoyo a la planta estará acorde con los ingresos percibidos por la Universidad y a la primacía del gasto en las funciones misionales.
- e. Todo proyecto de inversión para su ejecución debe estar previamente evaluado y viabilizado, acorde con el Plan de Desarrollo Institucional vigente.
- f. Se ejercerá control sobre la asunción de compromisos de forma tal que estos no superen la capacidad financiera de la Universidad, considerando los niveles de recaudo proyectado y ejecutado.
- g. Los dineros de las rentas de destinación específica de carácter legal y constitucional no pueden ser utilizadas ni siquiera transitoriamente bajo la modalidad de unidad de caja para el pago de obligaciones que presupuestalmente no fueron adquiridas contra dicha renta.



### 13.2. POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE LOS INGRESOS

- a. Control sobre las fuentes y usos de las mismas, evitando que los recursos se destinen a cosas distintas a las previstas por la regla legal. Así mismo, los rendimientos financieros de los recursos de destinación específica se orientarán con base en lo señalado en la ley.
- b. Se evitarán desfases en la liquidación del presupuesto en especial en la proyección de cada renglón rentístico, promoviendo la adecuada dotación de las previsiones, sin inflar el presupuesto de ingresos, a fin de no generar expectativas que causen una apropiación superior en el gasto. Para tal fin, se tendrá presente el recaudo histórico y los tiempos de los flujos de entrada del dinero. En todo caso, durante la vigencia se evaluará periódicamente su comportamiento para tomar los correctivos necesarios de manera oportuna.
- c. Búsqueda de fuentes de financiación y gestión de nuevos recursos: La Universidad realizará anualmente un balance de las posibilidades de nuevas fuentes de financiación e incremento de las existentes, sin que ello implique afectar negativamente la población estudiantil beneficiaria menos favorecida económicamente. El valor de matrícula de los programas académicos cuyos beneficiarios estén amprados por convenios con otras entidades se pactará conforme al costo operacional del programa.
- d. Las actividades de asesoría y extensión deben garantizar el porcentaje de derechos económicos mínimos establecidos para la Universidad. Los derechos económicos a favor de la Universidad causados por la ejecución de los proyectos académicos de asesoría y extensión serán liquidados y registrados como ingresos corrientes, sobre cada uno de los giros o pagos que por este concepto reciba la UPN. Igualmente, se velará porque los proyectos SAR, registren los gastos de operación a favor de la Universidad, además de un control estricto sobre el gasto realmente necesario para la ejecución del proyecto, contemplando los lineamientos de austeridad del gasto, establecidos para la Universidad.
- e. La Subdirección Financiera en coordinación con las Unidades responsables de generar ingresos propios proyectará, realizará seguimiento y gestión del recaudo oportuno de los ingresos a favor de la Universidad, actualizando las políticas y procedimientos de recaudo, cobro y cartera.



### 13.3. POLÍTICAS PARA EL GASTO

- a. Para la vigencia 2019, considerando la situación actual de disminución de algunas partidas como CREE, se mantendrá el presupuesto de gastos del personal con base en las plazas provistas. Se privilegiará la vinculación de docentes de tiempo completo en lugar de horas cátedra y vinculaciones parciales que pueden resultar más onerosas para la Universidad.
- b. La cobertura y desarrollo de la investigación se realizará preferencialmente con recursos de inversión, incluyendo el costo del personal docente investigador y el personal de apoyo, con el fin de aliviar la presión sobre el gasto de funcionamiento, hasta tanto se acuerde una nueva fórmula para el financiamiento de la Educación Superior y el desarrollo de las tareas misionales universitarias, por parte del Gobierno Nacional. En caso de no ser posible, se promoverá la asignación de horas para investigación frente a las de extensión y gestión.
- c. Todos los proyectos de Asesoría y Extensión deben cubrir el 100% de los costos operacionales y administrativos generados en el desarrollo de los mismos, además de los derechos económicos previstos para la Universidad.
- d. Los estímulos e incentivos se podrán otorgar conforme a las disponibilidades presupuestarias y en la forma y términos previstos en la normatividad vigente.
- e. Las comisiones de estudio, años sabáticos y demás situaciones administrativas de profesores y personal administrativo que demanden compromisos presupuestales deben contar con el respectivo análisis y concepto técnico y presupuestal.
- f. Las comisiones de servicio a los funcionarios de la Universidad deben considerarse en su estricta necesidad y aporte a la gestión y misión institucional. Se privilegiará la participación a través de otros medios como teleconferencias, vía streaming, entre otras.
- g. Obligaciones y contingencias judiciales: La Oficina Jurídica realizará permanentemente el seguimiento a los procesos judiciales en los que está involucrada la Universidad y adelantará las acciones preventivas requeridas para evitar nuevas demandas en contra.
- h. Previamente a la cancelación de los saldos de las Reservas presupuestales la Subdirección Financiera realizará requerimiento a las unidades responsables sobre



#### MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO – 2018

las obligaciones pendientes de manera que se pueda prever los futuros pasivos exigibles. La Oficina de Control Interno realizará seguimiento al cumplimiento de este procedimiento.

- i. La contratación de prestación de servicios profesionales, con cargo a los rubros de honorarios y servicios técnicos, deberá sujetarse a los techos presupuestales autorizados, y a las estrictas necesidades para desarrollar actividades no recurrentes y para las cuales no se cuenta con personal de planta.
- j. Las erogaciones por concepto de materiales y suministros deberán reducirse al mínimo indispensable en el caso de papelería, útiles de escritorio, fotocopiado, consumibles del equipo de cómputo y utensilios en general. La Vicerrectoría Administrativa responsable de la función de proveer dichos elementos llevará a cabo la revisión y análisis del catálogo de bienes, a efecto de que únicamente se adquieran y suministren a las áreas los bienes indispensables para su operación, de acuerdo a la identificación de los consumos de cada una. Así mismo considerando los lineamientos que se establezcan en términos de la austeridad del gasto.
- k. Las adquisiciones de mobiliario y equipo de oficina se ajustarán al mínimo indispensable para el apoyo a la tarea Universitaria, y se priorizarán los relacionados con las necesidades de los programas, que garantizan las condiciones de calidad académica.
- l. La adquisición y/o arrendamiento de cualquier tipo de equipo de cómputo y comunicación se podrá realizar cuando se justifiquen en función del servicio, su actualización y costo, cuidando que en todos los casos se observen los criterios de compatibilidad, austeridad y racionalidad.
- m. Las contrataciones de asesorías, consultorías, estudios e investigaciones para fines administrativos deberán reducirse al mínimo indispensable y sujetarse a la disponibilidad presupuestal y normatividad aplicable en la materia.
- n. Horas extras: Las horas extras solo serán autorizadas por estrictas necesidades del servicio.
- o. Indemnización por vacaciones: Solo en caso de las estrictas necesidades del servicio.



#### **13.4. POLÍTICAS DE ENDEUDAMIENTO**

- a. La Universidad a partir del análisis la capacidad de pago y de los indicadores de endeudamiento que arrojen los estudios técnicos, podrá tomar créditos internos para adelantar las obras del proyecto Valmaría con respaldo de las rentas que perciba por concepto de la Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional (Ley 1489 de 2011; Acuerdo Distrital 568 de 2014, Decreto Distrital 568 de 2014 y Resolución SHD 000290 de 2014). También, para otros proyectos que cuenten con fuentes de destinación propia, a partir de la estructuración financiera de cada proyecto.
- b. El nivel de endeudamiento debe contemplar la sostenibilidad fiscal (capacidad de pago) y la sostenibilidad de la deuda interna, pactando plazos de amortización, tasa de interés favorables para la Universidad, para lo cual presentará escenarios y análisis de costo beneficio frente al pago de cánones de arrendamiento y demás gastos generados por el déficit de espacios físicos frente al costo financiero de la deuda.
- c. Los posibles créditos serán tomados preferencialmente en las líneas de tasa compensada que ofrezca el sector público, buscando siempre las condiciones más favorables para la Universidad.

#### **13.5. IMPACTO ESPERADO CON LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PROPUESTAS**

La definición de políticas, así como la implementación de las estrategias para su materialización buscan garantizar la sostenibilidad fiscal de la universidad y el equilibrio alcanzado en los últimos tres años, razón por la cual, en términos fiscales y financieros, la Universidad espera los siguientes impactos:

- a. Evitar el déficit fiscal, gestionando nuevos recursos propios y de transferencias de la nación, considerando que el déficit presentado en algunas vigencias han estado relacionado con el porcentaje de crecimiento de los ingresos de la nación frente al crecimiento de los gastos recurrentes.
- b. A partir del análisis del comportamiento financiero realizar prepago de deudas que puedan existir o refinanciación de la misma, a fin de mantener estable la situación fiscal de la Universidad.
- c. Priorización de asignación en inversión según el Plan de Desarrollo y las necesidades de infraestructura para el adecuado desarrollo de las actividades



#### MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO – 2018

misionales y el mantenimiento de las condiciones de calidad para la Acreditación y reacreditación Institucional.

- d. Prever posibles estrategias de reestructuración de pasivos para evitar la iliquidez y restablecer la capacidad de pago de manera que se puedan atender adecuadamente las obligaciones, en caso de ser necesario.
- e. Diversificar y aprovechar las posibilidades de generar nuevos ingresos para el desarrollo de las actividades misionales.
- f. Controlar y dar un manejo adecuado y oportuno a las presiones fiscales sobre el gasto de funcionamiento.
- g. Mantener el control y adecuado manejo de fuentes y usos del presupuesto institucional.
- h. Evitar problemas de liquidez mediante el cumplimiento y precisión de la programación de contratación y pagos de los proyectos, ejecutados a través de Servicios Académicos Remunerados y otros proyectos que se financian con rentas que solo llegan en cierto momento del año.



## PROYECCIONES DE INGRESOS Y GASTOS PARA LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS, EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS

De acuerdo con el análisis de las ejecuciones presupuestales de la Universidad Pedagógica Nacional, se construye la proyección a diez (10 años) a partir del comportamiento histórico de cada rubro presupuestal y la aplicación del criterio macroeconómico presentado por el Gobierno Nacional en el Marco Presupuestal de Mediano Plazo.

Es importante mencionar que en este apartado del documento se presenta un Escenario de los Ingresos y Gastos de la Universidad, respondiendo en primera medida al comportamiento de los ingresos en los últimos cinco años, y a la necesidad de mostrar la realidad de desfinanciación que históricamente afecta la institución y la tarea que año a año se debe adelantar por las directivas en torno a la priorización y restricción de los gastos generales en aras de cumplir el principio de equilibrio presupuestal, aunque se dejen de atender muchas necesidades básicas del funcionamiento y la inversión.

### 14. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS GENERALES

Para la proyección de los escenarios presupuestales se tendrán en cuenta las variables macroeconómicas generales considerada por el Gobierno Nacional para el Marco Fiscal de Mediano Plazo, 2018, presentado por el Gobierno Nacional para la aprobación del Presupuesto General 2019, así como las variables cualitativas y cuantitativa específicas que influyen en los renglones de las rentas de la Universidad. A continuación, se presentan las variables macroeconómicas, que se tendrán en cuenta para la proyección, tomados del Marco Fiscal presentado por el Gobierno Nacional al Congreso para el presupuesto 2018.

**Tabla 30. Supuestos macroeconómicos utilizados por el Gobierno Nacional para el presupuesto general de la Nación 2018**

Variable	2017	Proyección MFMP 2017				
		2018	2019	2020	2021	2022
PIB (crecimiento real, %)	3.5	3.6	3.5	3.6	4.1	4.4
Inflación fin de periodo (%)	4.1	3.3	3.0	3.0	3.0	3.0
Tasa de cambio	\$ 2.984	\$3.005	\$2.949	-	-	-
Incremento salario mínimo	\$737.717	\$781.242	\$812.491	-	-	-

Fuente: Proyección MFMP 2018 –MHCP



#### 14.1. VARIABLES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES

- Capacidad de recaudo: Se mantiene similar al de 2018, ajustado por el IPC esperado. Para las matrículas 2019-2 se aplicará incremento según el SMLMV (Acuerdo 038 de 1991).
- Capacidad de atención y prestación de servicios: Se mantiene similar a la de 2018, en cobertura educativa, investigación y proyección social.
- Capacidad de liquidación y cobro: Se incrementa la capacidad institucional según los procedimientos del área financiera.
- Cobertura pregrado y posgrado: Se mantiene igual a la observada en 2018.
- Nivel de demanda y preferencia por los programas de licenciatura y formación docente: Se mantiene el número de inscripciones a pregrado, posgrado y cursos de extensión similar a 2018.
- Base presupuestal 2019: Se ajusta en 3,3% según el supuesto del Gobierno Nacional de inflación para 2018, más los 3 puntos acordados en el Acuerdo SUE y el presidente Iván Duque.
- Recursos adicionales para funcionamiento e inversión distribuidas por el Ministerio de Educación Nacional: se tendrá especial cuidado en las proyecciones de recursos adicionales determinados por el Gobierno Nacional con los cuales se supla los recursos CREE asignados y otras rentas, considerando la incertidumbre al respecto; se consideran estampilla Universidad Nacional y otras universidades estatales, Reconocimiento descuento por voto electoral, Recursos CESU (artículo 87, Ley 30 de 1992).

#### 14.2. SUPUESTOS PARA LA PROYECCIÓN DE INGRESOS

- a) Los Recursos propios: se proyectan tomando como referente los niveles de servicios educativos similares al promedio de los últimos cinco años y un nivel de recaudo similar ajustado según lo previsto en la normatividad internas para las tarifas y costo de matrícula, complementarios y otros (IPC cierre vigencia 2018 3,3% y a partir del 2019, 3%).
- b) Los ingresos por Servicios de Asesoría para las vigencias 2019 se pueden ver afectados por la aplicación de ley de garantías (elección de gobernadores y alcaldes) lo que puede causar una disminución en esta vigencia. Para los Servicios de Extensión (cursos ofrecidos por la UPN directamente) se utiliza el comportamiento histórico.



#### MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO – 2018

- c) Los derechos de asesoría se fijan en un 15% sobre los ingresos de asesorías y extensión, con base en la política de gestión de garantizar el porcentaje mínimo institucional, los gastos y descuentos que se aplican. En todo caso, se velará porque se establezcan los costos operativos de los proyectos, favoreciendo el presupuesto de la Universidad.
- d) Aportes de la Nación: Los aportes ordinarios para funcionamiento se proyectan en razón de los acuerdos del Gobierno Nacional con el SUE, teniendo como base de la proyección para el 2019 del IPC más 3 puntos y desde el 2020 del IPC más 4 puntos, dichos valores se incrementan a la base. Para inversión se proyectan según lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, artículos 86 (base presupuestal) ajustados para la vigencia 2019 y siguientes, según el IPC presentadas en las proyecciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, utilizadas en el Marco Fiscal de mediano plazo 2018. (IPC cierre vigencia 2018 3.3% y a partir del 2019 3%).
- e) Para inversión se tiene recursos adicionales para las vigencias 2019 a 2022, producto de las negociaciones entre el SUE y el Gobierno Nacional, por un valor que se estima en \$6.575 millones, teniendo en cuenta los porcentajes de distribución históricos.
- f) Otras transferencias de distribución específica: Recuperación descuento electoral: Se proyecta una recuperación del 70% sobre el total del descuento proyectado en la vigencia 2018, considerando la dinámica presentada en las vigencias anteriores; Recursos CESU (Art. 87 Ley 30 de 1992), se proyecta considerando el crecimiento económico y una participación de la UPN similar a la histórica.
- g) Para la estampilla UPN se realiza una proyección a 31 de diciembre de 2018, con base en el valor girado a junio del 2018 y el recaudo esperado al cierre de la vigencia. Este valor se ajusta con el IPC para las vigencias siguientes, considerando que el distrito mantiene un nivel de inversión en obras públicas similar al del 2018.
- h) Los recursos por Estampilla Universidad Nacional y otras Universidades Estatales: (Ley 1697 de 2013, reglamentada por el decreto 1050 de 2014). Se proyectan tomando como base el recaudo de la vigencia 2018. Esto en consideración a que solo hasta el año 2020 la regla de 70/30 se invertirá entre la Universidad Nacional y las demás universidades estatales.



MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO – 2018

14.2.1. Proyección de ingresos

Tabla 31. Proyección de Ingresos – cifras en millones de pesos

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>155.932</b>	<b>141.224</b>	<b>148.604</b>	<b>156.331</b>	<b>155.628</b>	<b>162.759</b>	<b>170.383</b>	<b>178.535</b>	<b>187.252</b>	<b>196.572</b>
<b>RENTAS PROPIAS</b>	<b>46.445</b>	<b>47.769</b>	<b>49.202</b>	<b>50.678</b>	<b>50.679</b>	<b>50.680</b>	<b>50.681</b>	<b>50.682</b>	<b>50.683</b>	<b>50.684</b>
Estampilla pro UPN - Valmaría	6.000	6.180	6.365	6.556	6.753	6.956	7.164	7.379	7.601	7.829
<b>APORTES NACIÓN</b>	<b>88.856</b>	<b>92.755</b>	<b>98.602</b>	<b>104.853</b>	<b>104.949</b>	<b>112.079</b>	<b>119.702</b>	<b>127.853</b>	<b>136.569</b>	<b>145.888</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>77.031</b>	<b>82.386</b>	<b>88.119</b>	<b>94.252</b>	<b>100.803</b>	<b>107.808</b>	<b>115.304</b>	<b>123.323</b>	<b>131.902</b>	<b>141.082</b>
<b>Aporte ordinario (IPC + PUNTOS SUE)</b>	<b>76.046</b>	<b>81.370</b>	<b>87.066</b>	<b>93.160</b>	<b>99.681</b>	<b>106.659</b>	<b>114.125</b>	<b>122.114</b>	<b>130.662</b>	<b>139.808</b>
Recuperación Descuento Electoral	384	396	408	420	420	420	420	420	420	420
CESU - Art. 87	600	620	645	672	701	729	758	789	820	853
<b>INVERSIÓN</b>	<b>11.825</b>	<b>10.370</b>	<b>10.483</b>	<b>10.600</b>	<b>4.146</b>	<b>4.270</b>	<b>4.398</b>	<b>4.530</b>	<b>4.666</b>	<b>4.806</b>
Aporte Ordinario	2.484	2.558	2.635	2.714	2.795	2.879	2.966	3.055	3.146	3.241
<b>225 MM acuerdo SUE</b>	<b>6.575</b>	<b>6.575</b>	<b>6.575</b>	<b>6.575</b>	-	-	-	-	-	-
70% aporte MEN 2018	2.166	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Estampilla UNAL	600	1.236	1.273	1.311	1.351	1.391	1.433	1.476	1.520	1.566
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>20.632</b>	<b>700</b>	<b>800</b>	<b>800</b>						



### 14.3. Proyección de Gastos Escenario 1

Este escenario se proyecta con base en las condiciones de las vigencias 2018, aplicando para este ejercicio los indicadores macroeconómicos proyectados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Marco presupuestal de Mediano Plazo 2018, e iniciando la vigencia 2019 tomando como referente la proyección de ingresos y la necesidad de mantener un equilibrio presupuestal, razón por la cual se priorizan necesidades y se reducen algunos rubros, así:

- a) Los costos proyectados de la Planta de docentes universitarios para 2018 tiene en cuenta los 184 cargos provistos actualmente, con un incremento del 4.3% sobre el valor del punto, y se calculan 2.000 puntos adicionales. Para esta planta se descuentan \$1.100, los cuales quedaron proyectados en Inversión, 900 millones en el proyecto de inversión “Formación y cualificación Docente” para cubrir las Comisiones de estudio a nivel de doctorado que se encuentran aprobadas, y 200 millones en el proyecto de inversión “Fortalecimiento de la investigación” para cubrir las horas de investigación.
- b) Para los ocasionales UPN se calculan 19 semanas por semestre y 11 meses para coordinadores y miembros de ASPU.
- c) Para el personal a contratar por prestación de servicios a través del rubro de Honorarios y Remuneración de Servicios Técnicos se proyecta según el monto requerido en 2018 con un ajuste según el IPC de la vigencia 2018
- d) Docentes IPN Se proyectan 100 docentes de planta (carrera y provisionales), con incremento del 8,9% acumulado (Incremento del 5,09% más una bonificación 2019 del 3%).
- e) La planta administrativa se presupuesta con los 241 cargos provistos en el 2018 y con un 4.3% de incremento para 2019. (IPC cierre vigencia 2018 3.3% y a partir del 2019 3%). Para el 2019 se proyecta en esta nómina los cargos de libre nombramiento y remoción y designación que en el 2018 ocupan docentes en comisión administrativa y con prestaciones como administrativos
- f) Para los trabajadores oficiales, se estima sobre 107 cargos actuales, lo que equivale a la planta aprobada y ocupada, se proyecta con el 5,3% teniendo en cuenta un incremento del salario mínimo (4.3%) más 1% de acuerdo a lo pactado en convención para 2018.



MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO – 2018

- g) Los gastos generales se proyectan con base en lo definido en la vigencia 2018 incremento con el IPC. (IPC cierre vigencia 2018 3.3% y a partir del 2019 3%). En todo caso, de estos gastos se hace la excepción de los servicios de vigilancia cuya tarifa es definida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. En este escenario para la vigencia 2019, dado que se hace necesario equilibrar el presupuesto, se realizaron reducciones con relación a las necesidades atendidas en el 2018, en los siguientes rubros:

Concepto	VALOR REDUCCIÓN
Compra de equipo	\$ 47.886.802
Materiales y Suministros	\$ 828.647.542
Mantenimientos Generales	\$ 646.104.384
Servicios Públicos	\$ 100.000.000
Viáticos y gastos de viaje	\$ 139.980.160
Impresos y publicaciones	\$ 83.696.621
Comunicaciones y transporte	\$ 162.295.453
Bienestar social y estímulos	\$ 50.000.000
Restaurante	\$ 300.000.000
Deporte	\$ 39.701.576
Cultura	\$ 68.882.592
<b>TOTAL</b>	<b>2.467.195.130</b>

- h) Los programas de bienestar universitario, se mantienen en funcionamiento con una asignación superior al 2% del presupuesto de acuerdo con las normas vigentes.
- i) Los gastos de inversión responden al nivel de ingresos de las fuentes para dicho concepto, de tal forma este monto recoge el aporte ordinario inversión, el recaudo de estampilla UPN, Estampilla UNAL y recursos de balance previstos para 2019.



MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO – 2018

14.3.1. PROYECCIÓN DE GASTOS ESCENARIO 1

Tabla 32. Proyección de Gastos Escenario 1

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>155.932</b>	<b>142.115</b>	<b>149.804</b>	<b>158.001</b>	<b>160.165</b>	<b>169.482</b>	<b>179.416</b>	<b>190.010</b>	<b>201.308</b>	<b>213.359</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>118.640</b>	<b>125.565</b>	<b>132.956</b>	<b>140.845</b>	<b>149.266</b>	<b>158.256</b>	<b>167.854</b>	<b>178.100</b>	<b>189.041</b>	<b>200.724</b>
Gastos de Personal	90.136	96.446	103.197	110.420	118.150	126.420	135.270	144.739	154.870	165.711
Gastos Generales	13.151	13.152	13.153	13.154	13.155	13.156	13.157	13.158	13.159	13.160
Transferencias corrientes	1.723	1.792	1.864	1.938	2.016	2.096	2.180	2.267	2.358	2.452
Gastos de comercialización (Asesoría y Extensión)	13.630	14.175	14.742	15.332	15.945	16.583	17.246	17.936	18.654	19.400
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>37.292</b>	<b>16.550</b>	<b>16.849</b>	<b>17.157</b>	<b>10.899</b>	<b>11.226</b>	<b>11.563</b>	<b>11.910</b>	<b>12.267</b>	<b>12.635</b>
Proyectos PDI	11.892	10.370	<b>10.483</b>	<b>10.600</b>	<b>4.146</b>	<b>4.270</b>	<b>4.398</b>	<b>4.530</b>	<b>4.666</b>	<b>4.806</b>
Valmaría	25.400	6.180	6.365	6.556	6.753	6.956	7.164	7.379	7.601	7.829

### 14.3.1.1. Resultado Presupuestal proyectado Escenario 1

En este escenario se presenta una proyección de gastos equilibrada con el valor de los ingresos proyectados para la vigencia 2019, resultado obtenido una vez se reduce al máximo los gastos generales y los tiempos de vinculación en algunas nóminas como supernumerarios. Con la proyección de gastos y dado que el crecimiento de las nóminas es superior al IPC, desde la vigencia 2020 se evidencia un déficit de -\$890, el cual asciende en 2028 a -\$ 16.787.

Tabla 33. Resultado proyección presupuestal.

Concepto	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023
Total Ingresos	155.932	141.224	148.604	156.331	155.628
Total Gastos	155.932	142.115	149.804	158.001	160.165
Ingresos - Gastos	0	- 890	- 1.200	- 1.671	- 4.537

Concepto	2.024	2.025	2.026	2.027	2.028
Total Ingresos	162.759	170.383	178.535	187.252	196.572
Total Gastos	169.482	179.416	190.010	201.308	213.359
Ingresos - Gastos	-6.723	-9.033	-11.475	-14.057	-16.787

Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

Con este escenario se lograrían mantener las condiciones de vinculación laboral de los docentes y administrativos de la vigencia 2019, sin embargo, se aplica una reducción de \$2.467 para 2019 en los gastos generales, lo que puede limitar la posibilidad de mantener las condiciones básicas necesarias para el desarrollo de algunas actividades de las funciones misionales.

En este escenario se reflejan los primeros acuerdos del Gobierno nacional, que reducen la carga de la Universidad, pero no responden al total de requerimientos de la Universidad. Quedan sin financiar una parte de las licencias del software utilizado por la Universidad, así como parte de los mantenimientos generales y viáticos y gastos de viaje, entre otros.

#### 14.4. Proyección de Gastos Escenario 2

Este escenario proyecta con base en las condiciones de las vigencias 2018, aplicando para este ejercicio los indicadores macroeconómicos proyectados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Marco presupuestal de Mediano Plazo 2018, así:

- j)** Los costos proyectados de la Planta de docentes universitarios para 2018 tiene en cuenta los 184 cargos provistos actualmente, con un incremento del 4.3% sobre el valor del punto, y se calculan 3.500 puntos adicionales. Con recursos de funcionamiento se estima cubrir los costos de esta planta.
- k)** Se mantienen las condiciones de Docentes IPN, planta Administrativa, trabajadores oficiales, supernumerarios, Ocasionales, Catedráticos, contratistas de la vigencia 2018.
- l)** Los gastos generales se proyectan con base en lo definido en la vigencia 2018 incremento con el IPC. (IPC cierre vigencia 2018 3.3% y a partir del 2019 3%), buscando responder a los requerimientos básicos.
- m)** Los programas de bienestar universitario, se mantienen en funcionamiento con una asignación superior al 2% del presupuesto de acuerdo con las normas vigentes.
- n)** Los gastos de inversión responden al nivel de ingresos de las fuentes para dicho concepto, de tal forma este monto recoge el aporte ordinario inversión, el recaudo de estampilla UPN, Estampilla UNAL y recursos de balance previstos para 2019.

#### 14.4.1. PROYECCIÓN DE GASTOS ESCENARIO 2

Tabla 34. Proyección de Gastos Escenario 2

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>160.099</b>	<b>146.401</b>	<b>154.218</b>	<b>162.551</b>	<b>164.860</b>	<b>174.333</b>	<b>184.435</b>	<b>195.207</b>	<b>206.696</b>	<b>218.951</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>122.807</b>	<b>129.851</b>	<b>137.369</b>	<b>145.394</b>	<b>153.961</b>	<b>163.107</b>	<b>172.872</b>	<b>183.297</b>	<b>194.429</b>	<b>206.316</b>
Gastos de Personal	91.836	98.265	105.143	112.503	120.378	128.805	137.821	147.469	157.791	168.837
Gastos Generales	15.618	15.619	15.620	15.621	15.622	15.623	15.624	15.625	15.626	15.627
Transferencias corrientes	1.723	1.792	1.864	1.938	2.016	2.096	2.180	2.267	2.358	2.452
Gastos de comercialización (Asesoría y Extensión)	13.630	14.175	14.742	15.332	15.945	16.583	17.246	17.936	18.654	19.400
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>37.292</b>	<b>16.550</b>	<b>16.849</b>	<b>17.157</b>	<b>10.899</b>	<b>11.226</b>	<b>11.563</b>	<b>11.910</b>	<b>12.267</b>	<b>12.635</b>
Proyectos PDI	11.892	10.370	<b>10.483</b>	<b>10.600</b>	<b>4.146</b>	<b>4.270</b>	<b>4.398</b>	<b>4.530</b>	<b>4.666</b>	<b>4.806</b>
Valmaría	25.400	6.180	6.365	6.556	6.753	6.956	7.164	7.379	7.601	7.829

#### 14.4.1.1. Resultado Presupuestal proyectado Escenario 2

En este escenario y como resultado de la proyección de gastos se logra identificar que no existe un equilibrio con la proyección de ingresos, teniendo como resultado en la vigencia 2019 una diferencia de -\$ 4.167 millones, la cual asciende en 2026 a -\$ 22.379.

Tabla 35. Resultado proyección presupuestal.

Concepto	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023
Total Ingresos	155.932	141.224	148.604	156.331	155.628
Total Gastos	160.099	146.401	154.218	162.551	164.860
Ingresos - Gastos	-4.167	-5.176	-5.614	-6.220	-9.233

Concepto	2.024	2.025	2.026	2.027	2.028
Total Ingresos	162.759	170.383	178.535	187.252	196.572
Total Gastos	174.333	184.435	195.207	206.696	218.951
Ingresos - Gastos	-11.574	-14.051	-16.672	-19.445	-22.379

Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

Con este escenario se lograrían mantener las condiciones de vinculación laboral de los docentes y administrativos de la vigencia 2018, así como las condiciones físicas y tecnológicas básicas para el cumplimiento de las funciones misionales. Sin embargo, no se plantea sobre el total de necesidades institucionales.